Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

LA ÚLTIMA PIEZA DE LA REFORMA: FIN DE LA OBLIGATORIEDAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES EN 3° Y 4° MEDIO

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

AUTORES:
ANDRÉS MEJÍAS GALLEGOS
HERMAN PARRA PARRA

Profesora guía: María Cecilia Hernández Sandoval.

CHILLÁN 2022

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Agradezco a Dios, a mi familia, a mi compañero Herman y a mi profesora Cecilia por haber sido parte de este momento. Gracias por su guía.

Agradezco a las grandes personas que conocí en la Universidad del Bío Bío, a Andrés y a los buenos compañeros que me hicieron seguir confiando en un futuro hermoso, a todos los que con cariño compartieron sus triunfos y fracasos, a Patricia, mis hermanas, a mi padre y a mi madre.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ..... **- 7 -**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ..... **- 8 -**

Campo temático: ..... - 8 -

Objeto y problemática: ..... - 9 -

Preguntas de investigación: ..... - 10 -

Formulación de los objetivos: ..... - 10 -

Premisas y supuestos: ..... - 10 -

MARCO TEÓRICO ..... **- 12 -**

1. Naturaleza del currículum. ..... - 12 -

2. Currículum en perspectiva histórica. ..... - 16 -

3- Conflicto, intereses, negociación e ideología en el currículum. ..... - 19 -

4. Currículum y sociedad del conocimiento. ..... - 25 -

METODOLOGÍA ..... **- 29 -**

Categorías y subcategorías: ..... **- 31 -**

Categoría: Temporalidad: ..... - 32 -

Categoría: Discurso. ..... - 33 -

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ..... **- 36 -**

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN ..... **- 38 -**

BB.CC 3° y 4° Medio. ..... - 38 -

Plan de estudios para 3° y 4° Año Medio. ..... - 41 -

Cuenta pública 2015: La Reforma Educacional está en marcha. ..... - 46 -

Cuenta Pública 2019, Consejo Nacional de Educación. ..... - 46 -

Decreto 193 del 2019. ..... - 48 -

Ley 20.911: Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado. ..... - 49 -

"Priorización. Curricular - Covid 19 – Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana". Documento oficial – 15 de mayo del 2020. ..... - 53 -

Nuevas Bases curriculares 3° y 4° medio Historia, Geografía y Ciencias Sociales - Educación Ciudadana ..... - 55 -

LA OFICIALIDAD ..... **- 58 -**

CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica): ..... - 58 -

UCE (Unidad de Currículum y Evaluación): ..... - 60 -

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Legislación aludida en el texto de María Jesús Honorato: - 61 -

CNED en los medios: - 65 -

Tele13 Radio – 10-06-2019. - 66 -

Conoce quiénes tomaron la decisión (CNED) – La Izquierda Diario – 25 mayo 2019. - 67 -

Debate LT - ¿Debería ser optativo el ramo de historia? – Pedro Montt y Rodrigo Mayorga – 29 de mayo del 2019. - 68 -

El Ministerio de Educación: - 70 -

Ciper Chile – Gerardo Varela: las redes empresariales del guardián del liberalismo que llega a Educación – 24 de enero del 2018 - Nicolás Sepúlveda, Mónica González y Alberto Arellano.- 70 -

El caso de la Editorial Cal y Canto – El Mostrador – 21 de enero del 2020. - 73 -

Declaración Pública de Aldo Valle – Presidente del CRUCH – No aplicación de PSU de Historia – 09 de enero de 2020. - 74 -

LA RESISTENCIA - 77 -

La Academia: - 77 -

Joaquín Fermandois Huerta: Carta al director de El Mercurio – 30 de mayo 2019: "Enseñanza de la historia". - 77 -

Radio U Chile – 27 de mayo 2019 – "Tiene un claro sentido ideológico". Sergio Grez y Cristina Moyano. - 78 -

Sofía Correa Sutil – "Insólito, un currículum sin Historia" – 11 de junio 2019. - 79 -

Declaración de Historiadores e Historiadoras – "¡Resistir el ataque contra la Historia, la memoria y el pensamiento crítico y emancipatorio!" – 26 de mayo de 2019. - 81 -

Declaración de historiadores y profesores de Historia a propósito de la reducción de horas de clase de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la enseñanza básica y media. 22 de noviembre de 2010. - 82 -

Coloquio: Historia en el currículum de 3° y 4° Medio. Martes 4 de junio del 2019. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. - 83 -

"¿Sacar la historia de las aulas? Una reflexión sobre currículum, historia y tecnocracia" – Garay Pérez y Garay Rivera. – 15 junio 2019 Revista Tierra Culta. - 85 -

NEGOCIACIÓN - 87 -

Comisión Educación de la Cámara de Diputados: Presentación Presidente del CNED - 10 de junio del 2019. Fuente: Cámara de Diputados Televisión Chile. - 87 -

Sesión Especial N°38 de la Sala de la Cámara de Diputados – 11 de junio del 2019. Fuente: Cámara de Diputados Televisión Chile. - 90 -

Sesión Especial N°26 de la Sala del Senado – 18 de junio del 2019. Fuente: Televisión del Senado Chile. - 91 -

"Recomendaciones para una política Nacional de Desarrollo Curricular" - mayo 2016. - 93 -

ANÁLISIS - 98 -

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Triangulación estamento oficial. ..... - 98 -
Triangulación estamento no oficial ..... - 101 -
Triangulación entre estamentos oficial y no oficial. ..... - 104 -
Triangulación respecto al Marco Teórico. ..... - 108 -
INTERPRETACIÓN ..... - 111 -
CONCLUSIÓN ..... - 115 -
Bibliografía de Marco Teórico ..... - 117 -
Bibliografía General ..... - 118 -

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

INTRODUCCIÓN

El argumento es simple: hasta segundo medio HGYCS está completo en cuanto a su contenido, siendo recursiva la información en 3° y 4° medio. Es por ello por lo que se crean dos módulos anuales (de carácter electivo) para estos dos últimos años, como también 3 asignaturas para el Plan Diferenciado, propiciándose el sentido de electividad y profundización.

Esta medida, la última tras una década, está relacionada con las BB.CC. para 3° y 4° Medio del Diferenciado HC. Tomando como hito a este evento, nos dispusimos a investigar cuáles son las relaciones involucradas en el mismo. El marco teórico nos ayudó a encontrar esas relaciones, factores que conforman el proceso de la educación en su dimensión curricular. Paso a paso, luego de esa construcción conceptual del currículo, se nos abrió el escenario. Es así como una fuente inicial nos llevó a otra, logrando abordar el tema desde su perspectiva legal, académica, pedagógica, hegemónica y, finalmente, política.

Para encontrar respuestas, nos dispusimos a una recolección de información que inició con el texto de María Jesús Honorato, “Nuevo Currículum 3° 4° Medio: formando ciudadanos para el siglo XXI”. De ahí nuestros primeros conceptos y referencias. Un texto llevó a otro, hasta conformar la presente muestra de información recolectada. Nuestro análisis fue facilitado por la metodología del profesor Francisco Cisterna, la que fue complementada con los consejos de Juliet Corbin (desde la Teoría Fundamentada) para encausar un correcto análisis. Una vez realizado el proceso analítico, llegó el momento de ver cómo nos fue con nuestras preguntas iniciales de investigación, interpretando al proceso en una mirada final.

Es importante para nosotros llevar adelante la presente investigación en cuanto significa comprender políticamente nuestra trinchera, siendo relevante el reconocer la influencia de la ideología en materia educacional, cuestión que se ve amplificada al ser HGYCS que, por la naturaleza de esta (propia de debate, encuentro de ideas e incluso conflicto) le es inherente. El trabajo, además, resulta

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

útil para el profesorado joven, al dar ciertas claves curriculares de la asignatura en el tiempo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Campo temático:

Se han desarrollado y cristalizado políticas en la esfera de educación que han recibido la atención tanto de la opinión pública como de los y las especialistas del rubro. Esto ha ido modificando el currículum y, con ello, no sólo el texto, sino que también la cotidianidad del quehacer escolar. Que no sean obligatorias ciertas asignaturas no son azares, sino que hablan de un proceso relacionado con las aristas de la globalización, enfocadas hacia un paradigma tecno-informativo. Vamos insertos en un contexto mayor con, ciertamente, características socio/culturales particulares. ¿En qué momento del proceso global estamos?; ¿cuáles son los sucesos que han marcado el desarrollo de la educación y que marcan el devenir?; ¿es verdaderamente este devenir una posibilidad, o está encausado en caminos estrictamente trazados? Todas son preguntas que nos refieren a la historicidad de la educación en Chile.

En razón a la no ingenuidad del movimiento ministerial, es imprescindible rastrear las instancias en que sus planteamientos se han encontrado con miradas diferentes, verdaderos matices del discurso que ponen a cada expresión en su justo lugar. Este rastreo dará cuenta del camino recorrido y, con el mismo, del sendero construido para el futuro. Hablar de educación es hablar de la sociedad, por lo que la claridad de su proceso es cuestión de primera necesidad si se pretende ejercer la docencia. Cada palabra u oración del texto escolar tiene una razón de ser.

No cabe duda de que la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales conlleva en sí política. En realidad, toda asignatura es política. Se trata de relaciones, de currículum, y de ahí que la esfera interpretativa sea importante, pues hay una razón de ser de aquello, una historia de métodos, contenidos, actitudes y

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

valores reflexionados. Insertos en una sociedad neoliberal, somos involucrados hacia una cierta manera de ver el mundo, siendo la asignatura de HGYCS un puente fundamental del mismo hacia la sociedad. El vínculo política-educación es ineludible, por lo que es dado plantear la existencia de tensiones inherentes de poder en el espacio curricular.

Objeto y problemática:

El C.N.E., al dar el visto bueno a la propuesta ministerial, originó una serie de críticas desde distintos organismos, instituciones, como también individuos y colectivos vinculados a la educación. El punto de conflicto radicó, en primera instancia, en la ya no obligatoriedad en 3° y 4° Medio de las asignaturas de Educación Física, Artes y, vinculada particularmente a la presente investigación, Historia, Geografía y Ciencias Sociales (HGYCS). Esto dio origen a una seguidilla de declaraciones en prensa y redes sociales por las medidas adoptadas (como lo fue la “Declaración de Historiadores”, que más adelante analizaremos), lo que abrió un espacio de diálogo, no sólo de los “agentes ad hoc” (Ministerio de Educación, Colegio de Profesores, etc.), sino que de la ciudadanía en general. De esta manera se realizaron sesiones tanto en la Comisión de Educación del Senado, como en el Senado mismo, en donde se presentaron los lineamientos de la reforma, sobre todo por parte de Pedro Montt (Presidente del C.N.E.), dándose un breve debate abierto por parte de expertos en educación, como también de los y las miembros del Senado respecto a las BB.CC. aprobadas.

Sobre lo mismo, se pusieron de manifiesto, a lo menos, dos posturas antagónicas: aquellas a favor de la reforma propulsada, como también aquellas que se oponían a su puesta en marcha (desde el 2020). No fueron prolíficos los espacios en donde ambas visiones convergieron en un debate abierto, sin embargo, sí se esgrimieron razonamientos que fundamentaron una y otra posición. Lo cierto es que, independiente de lo anterior, la reforma sí fue consumada durante el año 2020.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Preguntas de investigación:

a) ¿Qué elementos del marco curricular han cambiado y cuáles continúan en el momento histórico descrito, particularmente para la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en Educación Media?
b) ¿Qué ideología subyace a cada documento curricular oficial?

Formulación de los objetivos:

a) Objetivo General: Evidenciar los elementos de continuidad y cambio en el currículum de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la última década en Chile.

b) Objetivos específicos:
- Indagar el discurso de las agencias educacionales oficiales y otras vinculadas al proceso de reforma en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Caracterizar las definiciones y transformaciones curriculares presentes en los documentos oficiales para analizar la estructura del currículum de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en el período 2010 a 2020.

Premisas y supuestos:

Nuestra premisa fue dada por el accionar histórico del Ministerio de Educación, particularmente de los vinculados al gobierno de Sebastián Piñera. Nos preguntamos: ¿Es casualidad el vínculo de 9 años entre Joaquín Lavín y Gerardo Varela?, o; ¿dos Declaraciones de historiadores separadas por nueve años? Los hechos parecían hablar por sí mismos, levantándose voces contrarias a las medidas gubernamentales. Sin embargo, quisimos con rigor verificar en qué medida la educación era influenciada por la ideología neoliberal.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Como supuesto, observamos la relación entre Educación Ciudadana e HGYCS, al pensar hasta dónde ambas son concomitantes, como ha referido el Presidente del CNED, Pedro Montt. Es por ello que la investigación de las habilidades y actitudes de ambas asignaturas es clave para desentrañar esta relación.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

MARCO TEÓRICO

1. Naturaleza del currículum.

Iniciamos con una definición de Francisco Beltrán Llavador sobre el currículum, que la indica como "un espacio en el cual se juegan políticamente acciones de poder bajo reglas –cuestionadas- que dictan el control –inaceptado- sobre el curso de desarrollo y velan por la –discutible- licitud de los procedimientos" (LLAVADOR, 2010). Nuestro punto de partida, entonces, es que el currículum es *un espacio* en donde acontecen situaciones dialógicas, lo que nos lleva a comprender la existencia de agencias interventoras, las que "juegan políticamente acciones de poder". El autor expresa una visión crítica del currículum, relativizando el mismo en cuanto existe convergencia de diferentes formas de entender la educación. Es necesario, nos dice, volver la mirada al siglo XIX, para comprender el sentido de nuestra educación y, con ello, ver cuánto de herencia hemos recibido de aquella. Entonces, Beltrán nos relata acerca de una incorrección del concepto de currículum, siendo necesaria su adjetivación, esto es, un *currículum X* (con un sentido dado), preguntándose:" ¿quiénes son los luchadores; ¿por qué libran los conflictos en el terreno de los conocimientos?" (LLAVADOR, 2010). Las preguntas nos hacen atender la existencia de agencias que operan en el espacio llamado currículum, como también nos alerta respecto de los motivos de por qué ocurren las tensiones, situaciones de debate "en el terreno de los conocimientos", existiendo una *intencionalidad* política, ideológica, por controlar este espacio de la realidad. El autor acuña el concepto de *determinaciones complejas*, esto es, que la naturalización de las políticas educativas aumenta la dificultad de cambio de estas, en cuanto no sólo ser una herencia de la dictadura, sino que también de antes en el tiempo (remontándonos al siglo XIX).

Por otro lado, el autor nos dice que el currículum puede considerarse en un doble sentido; en primer lugar, como un activo y, en segundo término, como un pasivo. Respecto al primero, señala que "es el propio currículum el que tiene

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

política, poder y control" (LLAVADOR, 2010), conllevando en sí a estos 3 conceptos, los cuales le son inherentes, transformándose, de esta manera, en una verdadera *arena de conflictos*. En cuanto a su segundo sentido, esto es, desde lo pasivo, el currículum estaría "sometido a procesos políticos, acciones de poder, mecanismo de control" (LLAVADOR, 2010). Ambos sentidos pueden entenderse separadamente como también de manera conjunta (ambos ocurren en el mismo momento). Así, lo que une ambas ideas es que se continúa dentro de la esfera de la política, el poder y el control.

En la relación de estos conceptos, pone énfasis particular en el poder, señalando que "la única decisión que me ha llevado a esto (darle mayor importancia) es la confusión que en los últimos años ha reinado en torno a esta categoría y su, a menudo sesgada, utilización en los estudios curriculares" (LLAVADOR, 2010). El autor delata una confusión acerca del concepto, como también de la confluencia de miradas sesgadas sobre el mismo. Respecto a la definición de *poder*, la más extendida es obra de A. Lukes, "quien viene a decir algo así como (cito de memoria):´A ejerce poder sobre B cuando actúa contrariamente a los intereses de B´" (LLAVADOR, 2010). De esta forma, comprendiendo la existencia de un diálogo entre diversas agencias, el poder se ejerce cuando uno tiene primacía sobre el o los otros, a los intereses de otra(s) agencia(s). Siendo un espacio de conflicto es que podemos caer en visiones sesgadas del mundo, no comprendiendo, de esta manera, la existencia de subjetividades y otredades. En cuanto al concepto de *política*, esta "representa un conjunto de acciones emprendidas por uno o más agentes o instancias a efectos de conservar o ganar poder con el cual enfrentar sus intereses a otros que los sientan como amenazas para la conservación de los propios" (LLAVADOR, 2010). Comprendemos que la política implica una *racionalidad de la acción institucionalizada* (reflexión previa de la acción), con la finalidad de obtener poder. Considerando la implementación neoliberal en Chile, estos intereses son, básicamente de carácter tecno-económicos. Finalmente, el tercer concepto dado es el de *control*, el cual es un "fenómeno (con propiedad una operación) indisolublemente ligado a la pluralidad de intereses" (LLAVADOR, 2010).

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Currículum, de esta forma, se liga íntimamente a esta tridimensionalidad conceptual, convirtiéndose en un *concepto complejo*, pues

> "la peculiar conformación del currículum, relativa a los procesos institucionalizados de enseñanza y aprendizaje, hace de él un ámbito privilegiado para que puedan cumplirse a través suyo acciones de poder, cuya realización o éxito político sea susceptible de quedar sometido a algunos de los múltiples procedimientos de control"
>
> (LLAVADOR, 2010)

El autor nos recuerda al filósofo prusiano Immanuel Kant, en cuánto este señala que "en la medida en que los niveles educativos de la población de un país ayudan a incrementar el poder potencial de los gobernados, los gobiernos se cansan con frecuencia de apoyar a la educación" (LLAVADOR, 2010). Esta visión de la acción gubernamental tiene, por una parte, un discurso pro educativo e, implícitamente, una visión contra la intelectualidad, en cuanto la generación de reflexión nos lleva, necesariamente, a una relativización de contexto político, lejos de la postura uniforme o unilineal que implica la *oficialidad*. Sin embargo, el autor nos da a entender que vivimos en tiempos complejos, denominando a la misma como una *realidad caleidoscópica*, "metáfora para un planeta donde conviven edad de piedra y salvajismo hobbesiano, racionalidad de exterminios genocidas y megacrisis bancarias generadoras de nuevas fortunas" (LLAVADOR, 2010). Este salvajismo hobbesiano nos hace pensar necesitar la conformación de una estructura fuertemente jerárquica, en un contexto de creciente incertidumbre social.

Por lo visto, cuando hablamos de educación y de currículum, entendemos que se trata de un espacio discursivo fértil. El discurso es una "unidad lingüística mayor que la frase, en donde se expresa una subjetividad consciente" (BERNSTEIN Y DÍAZ, 1985). Los autores aseveran que "el discurso no es un objeto evidente y concreto, aprehensible por la intuición. El discurso es una categoría abstracta, es el resultado de una construcción, de una producción. El discurso no puede reducirse a una realización simple del lenguaje" (BERNSTEIN Y DÍAZ, 1985). De ahí la

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

importancia del análisis discursivo, pues este no es una cosa natural o dada, sino que implica reflexión, consenso: una visión direccionada. Nos dicen que

> "el discurso es una categoría en la cual los sujetos y objetos se constituyen. La constitución de sujetos y objetos está articulada a *las relaciones de poder y control*. El poder está presente en cada discurso, y a su vez, cada discurso es un mecanismo de poder".
>
> (BERNSTEIN Y DÍAZ, 1985)

La definición nos remite a la doble naturaleza del currículum dada anteriormente. El discurso nos habla sobre la existencia de relaciones de poder, siendo esto cierto también para el discurso educativo, que ha sido influenciado por agencias específicas que realizan una *producción discursiva/curricular*. Al observar posiciones contrarias en el curso del debate pedagógico es que nos damos cuenta de la presencia de ideologías específicas. Este:

> "puede considerarse como un dispositivo de reproducción de formas de conciencia específica, a través de la producción de reglas específicas, que regulan relaciones sociales específicas entre categorías específicas, tales como transmisor y adquirientes. La producción de un orden por medio del discurso puede determinarse, entonces, mediante la demarcación de los sujetos, juntos con sus posiciones potenciales y relaciones sociales."
>
> (BERNSTEIN Y DÍAZ, 1985)

De esta manera, reconocer a la/s ideología/s en los discursos resulta ser vital para el ejercicio de la docencia. Recordamos a Gabriel Salazar (2003), quien acuña el concepto de *función perversa* de la memoria oficial, en cuanto la erección de un control político respecto del discurso vivo, acaparando tanto a los medios de comunicación como también al sistema educativo.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

2. Currículum en perspectiva histórica.

> "Tanto la teoría curricular como la sociología de la educación y la pedagogía crítica coinciden al señalar que las asignaturas escolares no son definiciones científicas ni neutras, sino más bien construcciones históricas y sociales que se desarrollan a través de procesos de debate y negociación entre una serie de actores e instituciones provenientes desde dentro y desde fuera del campo educativo"
>
> (Gazmuri, 2017)

Continuando con Gabriel Salazar, este relaciona a las transformaciones de carácter violento con la presencia de *sistemas fácticos* y de *inercia histórica*. En primer lugar, nos alerta acerca de la existencia de poderes fácticos, que tienen un alto protagonismo en el curso de la historia, además de que poseen abiertas intenciones de sistemicidad. Salazar señala que "en casi todos los casos, la mera presencia de los poderes fácticos en la historia implica el predominio de estos en el desenlace: ¿qué pueden las causas justas contra el poder de fuego organizado y politizado" (SALAZAR, 2003). Tomando en cuenta esta advertencia, y considerando además que en el debate educativo existen agentes fácticos, el autor nos habla de la idea de *sistemicidad* de la cultura, que se promueve dentro del discurso. De esta forma es que nos encontramos con una inercia histórica, cuyo sentido se relaciona con que "un sistema construido a sangre y fuego se convierte con el tiempo en el principal enemigo de los vencedores" (SALAZAR, 2003), lo que quiere decir que los que en su momento vencieron, deberán en el futuro encontrar mecanismos para mantener su visión en el tiempo. Este debate ya no se da en el plano del combate directo, sino que se desarrolla en el mundo de las ideas, siendo ahora un "conflicto cultural y político" (SALAZAR, 2003). Esta *segunda guerra* fluye en el plano del debate, de la palabra y de la ciudadanía. Es por ello por lo que podemos observar visiones historiográficas que ponen en primer lugar el rol de la *memoria social.* Esta segunda guerra involucra a la memoria y a la palabra, y en cuyo debate emerge un *poder cultural disponible*, tanto hacia la promoción del sistema como hacia su combate. La promoción se refiere a la legitimación tardía del sistema, mientras que los que lo combaten precisan su deslegitimación. En cuanto a la esfera histórica,

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

este debate es una verdadera *guerra de memorias*, naciendo visiones de esta, como es el caso de la memoria oficial, que Salazar vincula a una *función perversa* (como hemos dicho), pues su construcción implica el control de los sistemas educativos como comunicacionales. Se efectúa un discurso como

> "un estimulante embriagador, que se inyecta en la conciencia sensorial de los adultos, una razón de Estado, que intenta razonar por todos, sustituyendo la razón de todos a nombre de la ciencia, a nombre del orden, a nombre de la verdad conveniente, a nombre de la soberanía. A nombre de lo que usted quiera, pero supremamente, a nombre de."
>
> (SALAZAR, 2003)

- El caso chileno:

Cristian Cox (2012) reconoce la existencia de una influencia tanto de la fuerza política como de la ideología de las agencias respecto a las políticas educativas, realizando una exhaustiva investigación de lo acontecido entre 1990 y el 2010. Es de interés reconocer esta dinámica de la evolución política educativa en Chile, pues nos da la antesala de la política de la última década, que están relacionadas tanto a la cobertura, a la calidad, a la equidad, como también a la relación de la sociedad con la educación, señalando como punto de inflexión la década de los 90, en un contexto marcado por los factores de poder, intereses e ideologías. Cox vislumbra dos fases particulares:

a) Entre el año 1990 y el 2006
b) Entre el 2006 y el 2010.

El autor apunta que "en 1980, el Gobierno Militar de Chile (1973-1990) inicia una profunda transformación del modelo de financiamiento y gestión del sistema escolar, en el marco del régimen político autoritario con poderes excepcionales, y a través de una reforma estructural radical" (COX, 2012). Esta reforma estructural se refiere tanto a la descentralización de la administración educativa, como también a la introducción de instrumentos de financiamiento basados en subsidios por

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

alumnos. Además, el conjunto del profesorado dejó de ser parte del conglomerado de funcionarios públicos, incentivando fuertemente a la escuela privada con financiamiento estatal.

Ese era el contexto hasta el año 1990, que marca una nueva agenda educativa, centrada en los conceptos de calidad como de equidad, además de considerar los resultados del aprendizaje. Este punto de inflexión no se manifiesta en la organización de la institución educativa ni tampoco en el financiamiento del sistema (los que se mantienen), forjándose el camino, desde el 2000, al fortalecimiento de la educación privada subvencionada en detrimento de la matrícula municipal, además de desarrollarse una creciente segregación social respecto a la experiencia escolar, esto es, "más alumnos educándose con sus iguales en términos socioeconómicos" (COX, 2012).

En la fase 1 (desde 1990), se instaura en Chile la "democracia de los acuerdos y de lo políticamente posible" (COX, 2012), una época en donde las leyes debían ser fruto de acuerdos tanto del nuevo gobierno como de la oposición, que tuvo como consecuencia una "atenuación del debate ideológico" (COX, 2012), siendo un principio para la Concertación que "las políticas educacionales debían tener el carácter de políticas de Estado, más allá, por tanto, de los plazos de un gobierno y de las divisiones partidarias" (COX, 2012), justificándose esto en la posibilidad de evitar riesgos en la nueva institucionalidad (de ahí la necesidad de la construcción de acuerdos). El autor alude como mayor hito a la conformación de la Comisión Nacional de Modernización de la Educación, la cual fue llamada desde el ejecutivo (en 1994), la que estuvo integrada por una mesa tanto de políticos, empresarios, como de entes educativos, desarrollándose hasta el año 2006 un verdadero empate político, no abordándose la regulación del mercado en el sector educativo. En consideración a esto último, Cox recuerda a Pierson (2000), quien acuña el concepto de *path dependence*, que se refiere al "enraizamiento sociocultural del modelo" (COX, 2012), lo que, en otras palabras, significa que la política cultural incentivada desde 1981 por la dictadura, vive una profundización por las políticas impulsadas desde la Concertación, naturalizándola, lo que hace

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

cada vez más dificultoso el proyecto de cambio institucional. El autor señala al año 2006 como paradigmático, esto por la existencia de

> "un movimiento de protesta masiva de los estudiantes secundarios, con demandas de cambio profundo en educación (que) reveló al recién asumido gobierno de Michelle Bachelet, y al sistema político en su conjunto que, por presión social, se había abierto una nueva agenda".
>
> (COX, 2012)

Los puntos principales estudiantiles se relacionaban con el fin de la municipalización de la educación, como también del fin de la LOCE, entre otros, viéndose el gobierno por primera vez y de forma tan radical, presionado por agencias externas. La respuesta gubernamental vino por la convocatoria de la presidenta Michelle Bachelet al llamado Consejo Asesor Presidencial de Educación, del cual se decantó un Informe que apuntó a la necesidad de cambio de la LOCE, "como también a la instauración de una Agencia de Aseguramiento de la Calidad, como de una Superintendencia" (COX, 2012) entre otros. Las repercusiones de este movimiento se materializaron en la Ley General de Educación (promulgada en octubre del 2009), la cual derogó a la LOCE, como también con la promulgación de una ley de aseguramiento de la calidad de la Educación, esta vez por parte de un gobierno de derecha, en el año 2011.

3- Conflicto, intereses, negociación e ideología en el currículum.

> "El currículo de la escuela responde, y representa, a unos recursos ideológicos y culturales que proceden de alguna otra parte. No están representadas las funciones de todos los grupos, ni se responde a los significados de todos"
>
> (King, 1981)

Abraham Magendzo (1998) se refiere al currículum, fundamentalmente, como un proceso de negociación. En el contexto de que el currículum es un espacio de encuentro entre agencias, el autor plantea la existencia tanto de tensiones como

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

de intereses, además de posiciones contradictorias. Se repite el concepto de que, respecto a la educación, existe un especial interés sobre el control, lo que puede observarse desde distintas perspectivas. Por una parte, encontramos las reflexiones que surgen desde el profesorado, como también las que nacen desde los gobiernos. Por otra parte, el autor se refiere a la doble naturaleza del currículum, esto es, la de un *currículum implícito* y otro de *carácter manifiesto*. Nos señala que el currículum es un punto de interacción social que, técnicamente, se relaciona con los *objetivos transversales*, apuntando que "en torno a estos... se han congregado educadores, padres de familia, miembros de la comunidad, de las iglesias, corrientes de opinión política, empresarios, estudiantes, gremios de profesores, etc. " (MAGENDZO, 1998). Nos direcciona respecto del significado de este proceso social, señalando que el mismo enriquece el marco curricular, lo que no implica que en este no se hayan desarrollado situaciones de abierta tensión que no terminan con el proceso mismo de la negociación pues, eventualmente, este continuará a través del tiempo (de ahí la *segunda guerra* de Salazar), en donde los herederos del régimen necesariamente van a tener que justificar el sistema. Magendzo realiza una distinción entre el currículum implícito con el explícito, siendo el primero "aquel que se liga a la cultura escolar y que tiene referentes con el currículum oculto" (MAGENDZO, 1998), mientras que el manifiesto es el abiertamente explicitado por las disciplinas educativas (el texto mismo). Sobre el currículum oculto, este fue acuñado por Philip Jackson en 1968, que es parte de una clasificación mayor (dada por Posner), particularmente de los currículos simultáneos (donde convergen uno oficial, uno operacional, uno nulo como uno extracurricular, además del oculto). El *currículum oculto* es definido como la variedad de influencias educativas que no están formalmente consignadas en el currículum prescrito, lo que implica que su transmisión sea de carácter implícita (en el aula). De ahí la necesidad de un análisis discursivo de las agencias en juego como también la propia toma de postura respecto a las mismas.

Según Renato Gazmuri (2017), las asignaturas son construcciones sociohistóricas y, por ende, jamás neutrales. Esto nos abre las puertas hacia una diversidad de visiones que operan en el desarrollo del currículum, que confluyen en

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

un proceso de negociación (necesario), en la que no sólo participan entidades de carácter educativas, “sino también de actores e instituciones provenientes del mundo político y de las disciplinas de referencias” (Gazmuri, 2017), de ahí la necesidad de realizar un trabajo comprensivo de las diferentes ideologías en cuestión. El trabajo de Gazmuri resulta clave para el entendimiento de la asignatura, en cuanto “no existen antecedentes de investigaciones equivalentes sobre ideologías curriculares respecto a las asignaturas o áreas curriculares relativas a la historia, la sociedad y la ciudadanía” (Gazmuri, 2017). Esto resulta clave para la presente investigación, pues nos entrega el piso necesario para la comprensión de la negociación en la disciplina a través del tiempo. Desentrañar esto implica visibilizar en qué territorio habitamos. La tarea del autor se manifiesta en una especie de mapa cognitivo, tanto de los actores en cuestión, como del contenido de los discursos, dejando abierta “la interrogante sobre el nivel de influencia de cada una de ellas en el currículum prescrito” (Gazmuri, 2017), posibilitando el camino para “esbozar una suerte de trayectoria ideológica del currículum chileno de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la historia reciente” (Gazmuri, 2017).

TABLA 1: Según el autor la presente tabla es el “esbozo de una suerte de trayectoria ideológica del currículum chileno de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la historia reciente.” (Gazmuri, 2017)

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

TABLA 1: Según el autor la presente tabla es el "esbozo de una suerte de trayectoria ideológica del currículum chileno de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la historia reciente." (Gazmuri, 2017)

Categoría	Ideología Neoliberal	Ideología Neoliberal	Ideología Liberal	Ideologías Críticas	
Campos de procedencia preferentes	Político/ Intelectual	Político/ Intelectual/ Pedagógico	Político/ Intelectual/ Pedagógico	Intelectual/ Pedagógico	
Forma legítima de definir el currículum	Elaborado por el Estado y aprobado por un organismo de control	Consenso político de mínimos	Consensos políticos y pedagógicos de largo plazo Consulta a actores políticos, institucionales, académicos y organizaciones docentes	Debate amplio que considere académicos, organizaciones docentes y estudiantiles y los grupos representados en el currículum	
Finalidades	Valoración del orden político y económico Ciudadanos respetuosos de las autoridades y las instituciones, comprometidos con la realización individual y el crecimiento del país	Fortalecimiento de la identidad nacional Ciudadanos respetuosos de la autoridad, las instituciones y las leyes	Cohesión social, pertenencia a la comunidad cívica Ciudadanos democráticos y tolerantes capaces de comprender la realidad	Democratizar la sociedad Ciudadanos críticos y conscientes	
Organización y selección de contenidos	Educación Cívica y Economía como asignatura independiente Funcionamiento del sistema político y económico Democracia como mecanismo de elección de autoridades Derechos políticos y civiles. Deberes Funcionamiento del mercado y conocimiento	Asignaturas diferenciadas Organización concéntrica entre educación básica y media Historia de Occidente y Chile. Énfasis en períodos pretéritos, historia política y grandes acontecimientos y personajes Geografía física y humana de Chile y el mundo Educación Cívica y Economía Institucionalidad política y económica del país Democracia como mecanismo de elección de autoridades	Asignatura interdisciplinaria dedicada al estudio de la sociedad Democracia como organización política y como procedimiento de resolución de conflictos Derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales Procesos y fenómenos de la historia contemporánea y el presente Habilidades de interpretación y comunicación de información	Asignatura interdisciplinaria dedicada al estudio de la sociedad Democracia como forma de organización política y social Derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y de las minorías	
				Ideología crítico- disciplinar	Ideología crítico- pedagógica
				Organización cronológica Procesos y fenómenos de la historia contemporánea y el presente Conceptos y métodos de la Historia y las Ciencias Sociales Habilidades de interpretación y comunicación de información	Organización temática Énfasis en vivencias de los estudiantes y problemas sociales a distintas escalas Habilidades de interpretación y comunicación de información
Orientaciones para la enseñanza	Objetiva Sin juicios de valor	Objetiva Evitar la contingencia y el conflicto	Estrategias múltiples: clases lectivas, de- bates, simulaciones, ensayos Métodos de investigación de las disciplinas	Contraste de interpretaciones Métodos de investigación de las disciplinas	Estrategias de aprendizaje social y colectivo Herramientas para la interpretación de la sociedad y sus conflictos

Fuente: Renato Gazmuri, 2017. Estudios Pedagógicos XLIII, N° 1, 167.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Siguiendo a Juan Manuel Moreno, en la introducción de su texto “Las dinámicas del diseño y el desarrollo del currículum: cambio-control y consenso-conflicto”, señala que el currículum es una *construcción social e histórica*, la cual se expresa a través de “sistemas generales de caracterización y valoración del conocimiento” (MORENO, 2003), lo que toma forma tanto en regulaciones de carácter administrativas, en exigencias académicas específicas, como también en un tipo de experiencia hacia el aprendizaje.

Por otra parte, el autor define una tipología respecto a los grandes modelos teóricos respecto al desarrollo del currículum, expresadas en los conceptos de *consenso*, *conflicto* y *globalización*. El primero, el modelo del consenso curricular significa a este último como el “resultado de un equilibrio estable de fuerzas en la sociedad y el sistema educativo” (MORENO, 2003), siendo el proceso mismo de desarrollo del currículum una especie de mecanismo autorregulador social, el que en su seno considera la existencia de mínimos comunes culturales, las que son “invariantes previamente establecidas que no necesitan ser cuestionadas” (MORENO, 2003). Naturalmente, es la escuela el espacio donde estas *invariantes* son transmitidas, convirtiéndose la institución en parte clave del edificio social como impulsora del progreso (nos habla de la metáfora de la escuela como una locomotora). Esta finalidad, la escuela, se deriva del enfoque estructural-funcionalista, razón por la que el currículum se transforma en una “respuesta adaptativa y equilibrada a las exigencias funcionales de la sociedad” (MORENO, 2003), siempre en dirección a la modernización mediante la idea de la constante innovación (racionalidad técnica-científica). Las *exigencias funcionales* no se derivan estrictamente de patrones educacionales, sino que también responden a fuerzas políticas, económicas, laborales, etc., convirtiéndose el proceso de desarrollo curricular en uno de carácter burocrático-lineal. El modelo de conflicto, a su vez, considera al currículum como el “resultado de un proceso de conflicto y competición entre distintos grupos de intereses para alcanzar una posición dominante” (MORENO, 2003), teniendo el desarrollo curricular una bidimensionalidad política y pragmática, estando la primera vinculada a la elaboración misma del currículum escrito, mientras que la segunda se refiere a la realización del currículum en la práctica, en su interacción. Finalmente, el modelo de globalización tiene

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

como premisa que la educación es una especia de mercancía, mediante la cual es posible la obtención de estatus social. De esta manera, la educación se convierte en un verdadero *bien privado*, siendo cierto que

> "en los últimos tiempos, la hegemonía de una ideología neoliberal ha venido a corregir los excesos de la expansión mundial de la educación, y está empeñada en hacer la educación un mercado"
>
> (MORENO, 2003)

La escuela, de esta manera, se transforma en una *gran empresa privada*. Esta forma de comprender, nos dice, responde a una tendencia mundial, pues "parece existir un conjunto de patrones globales de institucionalización educativa", de carácter individualista, estandarizada, obligatoria, de masas, como predominantemente pública, siendo el modelo de globalización, una vez más, la mirada correctiva necesaria del cambio global, esto es, a favor de la privatización.

El autor pone gran énfasis en señalar la importancia (tanto en el diseño como en el desarrollo del currículum) de la relación entre los conceptos de *cambio* y de *control*, pues su dialéctica nos permite caracterizar este proceso, sus fenómenos e instrumentos de cambio y control, siendo esta última función "complementaria (y corriendo) siempre paralela a la del cambio" (MORENO, 2003). Para ello, pone como ejemplo los exámenes como punto de referencia de desarrollo curricular, en cuanto estos "pueden ser utilizados políticamente para controlar y cambiar el currículum escolar", como también para "legitimar nuevas asignaturas o materias" (MORENO, 2003), esto es, sellar el destino de las asignaturas a un cierto status social, a una relación de prelación de las diferentes áreas del conocimiento.

La segunda relación dialéctica ocurre en la dinámica entre consenso y conflicto en el diseño y desarrollo curricular. Aquí, el currículum es una arena pública (principal) de debate/deliberación social, en donde existe confrontación de carácter ideológica, una lucha política, donde se entremezclan intereses religiosos, laborales, económicos, académicos, corporativos, o los ya mencionados ideológicos. Desde esta perspectiva, es necesaria la existencia de consensos, los que pueden ser de naturaleza niveladora

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

(búsqueda de mínimos comunes) como aperturista (más allá de las visiones en juego). Sin embargo, se trata de lograr el objetivo de aquello que *debería ser* enseñado (en una experiencia común). Volvemos a la idea de prelación de asignaturas, pues "cuanto más trascendencia y relevancia se asigne a un área, mayor será la centralidad y duración curriculares que para ella se reclame" (MORENO, 2003). Esto es problemático, en cuanto el tiempo y espacio curricular no es ilimitado, existiendo una lucha por ocupar un lugar en el currículum "reconocido con los patrones de valorización social del conocimiento considerado valioso" (MORENO, 2003). El currículum, así, se transforma en un instrumento de jerarquización ocupacional.

4. Currículum y sociedad del conocimiento.

> "La sociedad del conocimiento, entre varias alternativas, se puede caracterizar como aquella sociedad que cuenta con las capacidades para convertir el conocimiento en herramienta central para su propio beneficio".
>
> (PESCADOR, 2014)

Para Immanuel Kant, es "únicamente por la educación (que) el hombre puede llegar a ser hombre. No es, sino lo que la educación le hace ser" (Kant I. , 2003). Generalizando al hombre como sinónimo de especie humana, este filósofo nos presenta a la educación como mediador en la construcción del "hombre". El mismo autor presenta en una de sus obras principales que ningún conocimiento precede a la experiencia y que todo conocimiento comienza con ella. La experiencia entonces transmitida mediante procesos educativos genera la construcción del ser humano social (Kant I. , 2005).

Desprendiéndose de esta lógica kanteana, la sociedad del conocimiento, que nace como un concepto económico utilizado desde 1960 (que en adelante se amplía a ámbitos como el educativo), según Elia Mella es resultante de la globalización y de políticas de apertura, del aumento de la información y del mayor interés por saber, además de la velocidad de transmisión de datos, desvirtuando la concepción tradicional de espacio y tiempo, propiciando la posibilidad de que personas construyan relaciones desde lugares distintos y momentos distintos. Mella apunta a la sociedad del conocimiento, definiéndola

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

como “la estructura resultante de los efectos y consecuencias de los procesos de mundialización y globalización… (cuya) dinámica surge de la creación de un sistema de comunicación diverso que se construye desde la tecnología” (GARAY, 2003).

Sobre esto último, Manuel Castells reconoce a internet como la base y fundamento de esta sociedad, comparando esta invención con la del motor a vapor y el motor eléctrico. Bajo esta óptica, la factibilidad del flujo rápido y masivo de información en el mundo depende necesariamente de internet, como también las comunicaciones y la coordinación de la logística comercial y de toda índole en el mundo globalizado. El autor señala que “se constituye un paradigma de un nuevo tipo en el que todos los procesos de la sociedad, de la política, de la guerra, de la economía pasan a verse afectados por la capacidad de procesar y distribuir energía de forma ubicua en el conjunto de la actividad humana” (Castells, 2003).

Desde antes de la pandemia del Covid-19 las condiciones tradicionales de enseñanza se encontraban en constante cambio y evolucionaban a sistemas semipresenciales, en línea y con inclusión en constante crecimiento de tics en el aula. Todo esto se fue probado con relativo éxito en los contextos pandémicos. La sociedad del conocimiento, según Beatriz Pescador, podría mejorar la calidad de la educación dotando de herramientas a docentes y estudiantes. La investigación se ve facilitada y de esta manera se desarrolla de forma equitativa, al fomentar la construcción de un tejido social amplio, fomentando el sentido de pertenencia y la identidad cultural, convirtiendo al conocimiento en una herramienta colectiva (PESCADOR, 2014).

Datos del Instituto Nacional de Estadística afirman que en 2020 los hogares que contaban con conexión a internet ascendían a 2.947.648, cifra que es alta producto de la necesidad de internet domiciliario durante la pandemia de ese año (INE, 2020). Este acontecimiento global aumentó la conectividad de los hogares chilenos y, con ello, la prevalencia de la sociedad del conocimiento. Afirma Ana Sacristán que los tiempos están dados para dar un salto a una nueva forma de integrar a la educación tecnologías cada vez más accesibles, entonces “sabiendo que en lo nuevo también está lo viejo, hagamos

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

un esfuerzo para salvar lo que merece ser salvado del pasado e integrarlo en lo que merece ser abrazado del presente" (SACRISTÁN, 2013).

La afectación del currículum producto de la sociedad de la información está condicionada por factores que según Gimeno Sacristán puede hacer dudar de la capacidad de control del actual currículum, suponiendo a la sociedad del conocimiento como una sociedad que está fuera de las barreras espacio temporales del aula y que está fuera de los límites del contenido antes enseñado, propiciando la necesidad de (re)pensar el currículum desde esta nueva realidad.

Gimeno propone a los siguientes, como rasgos a considerar en el nuevo escenario para la construcción del currículum (Ver Tabla N° 2).

TABLA 2: Respuestas a las nuevas demandas para el currículum.

a) Cambia el contenido para el currículum.	- Diversidad de contenidos. Grados de relevancia muy dispares que hay que filtrar. - Fuentes informantes diversas. - Grados de elaboración y organización de la información no fáciles de integrar.
b) Aparecen nuevos soportes del saber.	- Documentación escrita digitalizada. - Se amplían los objetos visibles. - Es aprovechable e integrable todo lo que permita ser digitalizado: escritura, imágenes, sonidos…
c) La importancia de las condiciones de acceso a la información.	- Disponibilidad material de medios. - Condiciones de uso. - Restricciones en el acceso. - Saber acerca de lo que conviene saber.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

d) Progresar en las condiciones de los sujetos.	- Condiciones favorables de los sujetos. - Tiempo disponible. - Institucionalización. - Fines de los sujetos para la búsqueda.

Fuente: Sacristán, 2010. Algunos desafíos al currículum, capítulo 9.7.

Para el autor, la antigua forma de enseñar, esto es, aquella basada en el conocimiento como una conquista estable asimilada por una cultura también estable, requiere ser modificada para abandonar la lógica de la pedagogía tradicional sustentada en la autoridad. Es por ello que Gimeno Sacristán presenta esta tabla, que en su primera columna muestra los desafíos y cambios, mientras que en la segunda los objetivos a considerar para un currículum acorde a la sociedad y su tiempo.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

METODOLOGÍA

Nuestra investigación es de carácter cualitativa, en cuanto se da en el terreno del *discurso curricular* y en cómo las agencias han utilizado el mismo para explicar las transformaciones que han ocurrido en la última década. Cada visión es una *constructora de realidad*, la que se transmite a la sociedad por medio del currículum propiamente tal. Es por ello necesaria una comprensión hermenéutica de guía, en base a un proceso de triangulación de la información. Por último, nuestra finalidad metodológica es describir (descubrir) el discurso de las agencias partícipes. Hemos tomado esta metodología siguiendo lo propuesto en "Categorización y Triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa" del profesor Francisco Cisterna Cabrera.

El espacio y tiempo que la presente propone se enmarca en los últimos diez años (delimitación flexible) en el territorio del currículum en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, por lo que sus participantes a saber han sido:

- El Ministerio de Educación.
- El Consejo Nacional de Educación (CNED)
- La Unidad de Currículum y Evaluación (UCE)
- El Colegio de Profesores.
- El CRUCH.
- Historiadores/as.
- La Confederación de la Producción y del cCmercio (CPC)

Es un grupo relativamente homogéneo y afín, con la salvedad de la CPC, la cual también participó de la producción curricular a mediados de la década. Podemos, de acuerdo con la observación de las agencias, establecer la existencia de *estamentos* en el mismo, en cuanto observamos diferencias de peso en el momento del debate en la negociación (entre otras). Nuevamente recalcar la ruta que marca la investigación cualitativa, pues en ella interviene la *intersubjetividad* nada menos que en el espacio del currículum.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

El instrumento de recolección de datos se basa en una indagación documental tanto de legislación ad hoc, de literatura académica pertinente, de registros oficiales de gobierno, prensa, Bases Curriculares, declaraciones públicas, como también de registros audiovisuales (debates organizados tanto por la academia como por sesiones de la Comisión de Educación del Parlamento). Por supuesto, por la naturaleza de la presente investigación las fuentes pueden ir aumentado en el proceso mismo de análisis. Como orientación, utilizaremos *categorías emergentes*, esto es, tópicos que nacen una vez recopilada la información de *referenciales significativos*, tópicos que, a su vez, serán detallados en *subcategorías emergentes*. En la Tabla 1 podemos observar el trayecto hacia la elaboración de ambas categorías.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

TABLA 3

Ámbito temático	Problema de investigación	Preguntas de investigación	Objetivo General	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Currículum en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	La asignatura ya no es obligatoria desde 3° Medio, argumentándose criterios técnicos para ello. El currículum, al ser una arena de y para el poder, es atravesado por la ideología, razón por la cual los cambios en educación se sustentan en algo más que razones técnicas. El hecho es que el contexto de la asignatura ha cambiado, siendo necesaria esta visión para comprender en qué momento estamos y bajo qué parámetros.	¿Existe una intencionalidad implícita en los cambios operados en Historia, Geografía y Ciencias Sociales?; ¿Cuál es el discurso de cada agencia?; ¿existe una ideología hegemónica?	Evidenciar los elementos de continuidad y cambio en el currículum de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la última década.	Indagar el discurso de las agencias educacionales oficiales y otras vinculadas al proceso de reforma en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	Temporalidad.	Legislación. Textos Oficiales.
		¿Qué elementos del marco curricular han cambiado y cuáles continúan en el momento histórico descrito, particularmente para la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en Educación Media?		Caracterizar las definiciones y transformaciones curriculares presentes en los documentos oficiales para analizar la estructura del currículum de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en el período 2010 a 2020.	Discurso.	La oficialidad: Ministerio, CNED, UCE Y CPEIP Y CRUCH. La resistencia. Negociación.

Categorías y subcategorías:

Como se ha dicho, las categorías y subcategorías son de carácter emergente (por ende, no apriorísticas), en cuanto su elaboración fue realizada una vez recopilada la información, tanto la relacionada con los hechos en sí como con la literatura especializada en currículum.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

En este sentido, hemos visto que las categorías *temporalidad* y *discurso* son capaces de abarcar las aristas necesarias para completar esta investigación. A continuación, una breve descripción de estas, junto a sus correspondientes subcategorías.

Categoría: Temporalidad:

La primera categoría es imprescindible para la consecución de nuestro objetivo. El concepto nos permite abordar la investigación desde puntos de vista de un *antes y después*, de cómo desde la LGE se genera un proceso de reforma educativa, de movimiento político, de decretos y modificaciones a la asignatura. La perspectiva del tiempo nos ayuda a la observancia de patrones y, por ende, hacia explicaciones. La pandemia también ha sido factor de transformaciones, siendo una consecuencia la denominada *priorización curricular*, que también nos abre puertas para la presente investigación.

Las subcategorías son las siguientes:

Legislación: refiere específicamente a las leyes y decretos, aprobados en el periodo estudiado y concernientes a nuestro tema de investigación.

Textos oficiales: segunda subcategoría que refiere a documentos de distinta índole que forman parte de las publicaciones del Ministerio de Educación y agencias vinculadas con la creación o discusión de las bases curriculares**.** A saber:

1- BB.CC 3° y 4° Medio.
2- Plan de estudios para 3° y 4° Año Medio.
3- Cuenta pública 2015: La Reforma Educacional está en marcha.
4- Cuenta Pública 2018 – CNED.
5- Decreto 193 del 2019.
6- Acuerdo N°025/2018 – Consejo Nacional de Educación.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

7- Ley 20.911: Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
8- "Priorización. Curricular - Covid 19 – Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana". Documento oficial – 15 de mayo del 2020.
9- Nuevas Bases curriculares 3° y 4° medio Historia, Geografía y Ciencias Sociales - Educación Ciudadana.

Categoría: Discurso.

La forma de presentar las ideas e ideologías entorno a la creación o modificación del currículo, es material de estudio de nuestra segunda categoría que presenta distintas exposiciones discursivas de dos grandes grupos participantes, denominados para nuestra investigación La oficialidad y La resistencia (a lo oficial).

Las subcategorías son las siguientes:

La oficialidad:

Son parte de esta subcategoría el Ministerio de Educación, el CNED, la UCE, el CPEIP y el CRUCH, agentes impulsores de la reforma reciente, estudiándose las siguientes entrevistas, discursos y/o presentaciones.

1- CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica): Presentación sobre Sistema de Electividad 3° y 4° medio.
2- UCE: María Jesús Honorato – "Nuevo currículum de 3° y 4° medio formando ciudadanos para el siglo XXI".
3- CNED en los medios:
a) Tele13 Radio – 10-06-2019.
b) El Mercurio – Domingo 9 de junio de 2019.
c) Conoce quiénes tomaron la decisión (CNED) – La Izquierda Diario – 25 mayo 2019.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

d) Debate LT - ¿Debería ser optativo el ramo de historia? – Pedro Montt y Rodrigo Mayorga – 29 de mayo del 2019.

4- El Ministerio de Educación:

a) Ciper Chile – Gerardo Varela: las redes empresariales del guardián del liberalismo que llega a Educación – Nicolás Sepúlveda y Mónica González.

b) El caso de la Editorial Cal y Canto.

5- Declaración Pública de Aldo Valle – Presidente del CRUCH – No aplicación de PSU de Historia – 09 de enero de 2020.

La resistencia:

Esta sub categoría corresponde a una resistencia al cambio impulsado por el oficialismo, no necesariamente es una resistencia política ideológica, presenta a defensores de la continuidad en la obligatoriedad de historia en las aulas y a la no disminución de horas de la asignatura estudiada.

La Academia:

Exposiciones, reuniones y manifestaciones de académicos de la disciplina histórica.

a) Joaquín Fermandois Huerta: Carta al director – 30 de mayo 2019: “Enseñanza de la historia”.

b) Radio U. Chile – 27 de mayo 2019 – “Tiene un claro sentido ideológico”.

c) Sofía Correa Sutil – “Insólito, un currículum sin Historia” – 11 de junio 2019.

d) Declaración de Historiadores e Historiadoras – “¡Resistir el ataque contra la Historia, la memoria y el pensamiento crítico y emancipatorio!” – 26 de mayo de 2019.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

e) Declaración de Historiadores y Profesores de Historia a propósito de la reducción de horas de clase de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la enseñanza básica y media. 22 de noviembre de 2010.

1- Coloquio: Historia en el currículum de 3° y 4° Medio. El Mostrador.
2- "¿Sacar la historia de las aulas? Una reflexión sobre currículum, historia y tecnocracia" – Garay Pérez y Garay Rivera. – 15 junio 2019 Revista Tierra Culta.

Negociación:

Esta subcategoría presenta las exposiciones en que agentes de más de un estamento vinculado al tema curricular tienen participación. La mayor parte de esta negociación ocurrió en las cámaras del Congreso:

1- Comisión Educación de la Cámara de Diputados: Presentación Presidente del CNED - 10 de junio del 2019. Fuente: Cámara de Diputados Televisión Chile.
2- Sesión Especial N°38 de la Sala de la Cámara de Diputados – 11 de junio del 2019. Fuente: Cámara de Diputados Televisión Chile.
3- Sesión Especial N°26 de la Sala del Senado – 18 de junio del 2019. Fuente: Televisión del Senado Chile.
4- "Recomendaciones para una política Nacional de Desarrollo Curricular" - Mayo 2016.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Una vez recopilada toda la información, esta será procesada mediante una triangulación de cada estamento y luego entre los estamentos, para ser nuevamente triangulada dicha información respecto a nuestro Marco Teórico. Cada agencia será así sopesada en relación a su propio ambiente y entre sus pares educativos. Los estamentos están divididos en las categorías *oficial* y *no oficial*, atendido por la diferencia que existe, por ejemplo, en la capacidad o incidencia de negociación en el diálogo curricular. Por la naturaleza del estamento oficial, este se encuentra en una posición de poder frente al no oficial, al ser una constante histórica en la negociación y toma de decisiones final, cuestión que queda demostrada en la presente investigación. Esta operación de triangulación será estructurada bajo la óptica analítica de Juliet Corbin, quien, desde la Teoría Fundamentada, nos aconseja seguir ciertos parámetros a la hora de la relectura de las fuentes. Es por ello que, de cada una de ellas, hemos prestado atención a los siguientes puntos:

- Atender al significado de las palabras.
- Observar el lenguaje utilizado.
- Preguntarse: qué; quién; cómo; cuándo; dónde; por qué; con qué consecuencias.
- Considerar los factores de tiempo, espacio, historia, cultura, reglas, reglamentos.
- Uso de metáforas y/o alegorías.
- Izar la bandera: utilización de conceptos como “nunca” o “siempre”.
- Palabras que denotan un cambio en el tiempo: Surge como una clave de la presente investigación, en cuanto la necesidad de observar el cambio y continuidad de la asignatura.
- Considerar “el caso negativo”.

De esta manera, en cada nivel de triangulación hemos tenido en consideración estos puntos, extrayendo los conceptos de cada fuente, los que se comparan, primero en un estamento, luego entre ambos. Este último proceso se ve enriquecido por contar con las fuentes de la Subcategoría “Negociación”, las que también pasaron por el mismo

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

proceso de análisis (y que es particularmente coherente en cuanto se trata de la triangulación de información de uno y otro lado). Finalmente, dicha información será, a su vez, triangulada con el Marco Teórico, que también tendrá un proceso analítico.

Una vez realizado el proceso total de análisis, estaremos dispuestos para alcanzar el momento cúlmine de la investigación, esto es, el de la interpretación, que es “el momento hermenéutico propiamente tal” (Cisternas, 2005) que será estructurado en base a el planteamiento de nuestras preguntas de investigación, ligadas al reconocimiento de los elementos de continuidad y cambio en el currículum de HGYCS en la última década.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN

BB.CC 3° y 4° Medio.

Se entiende que la construcción curricular es un proceso continuo como también acumulativo, obra de un trabajo sistemático en el tiempo, que además se va adaptando a los cambios de contexto respecto a los conocimientos como a la demanda social. De esta manera, "las presentes BB.CC. de 3° y 4° Medio mantienen dicha continuidad y consistencia" (p. 18), esto respecto a sus criterios, visión de la didáctica como también a la estructura del currículum. Particularmente, sobre la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, la LGE menciona, en su artículo 30, letra J, la importancia de "comprender y valorar la Historia y Geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la sustentan", mientras que la letra K añade lo vital de "conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad… de relevancia para la sociedad chilena", dando un panorama de objetivos generales de la Educación Media.

Las BB.CC. son, jerárquicamente, el principal documento respecto al currículum en Chile, y "su concepción se sustenta en lo que establece la Constitución y nuestra trayectoria educativa" (p. 21). Como principio general, la Educación Media es, dentro de la trayectoria educativa, el momento para que los y las estudiantes "expandan y profundicen su formación general" (p. 21), formación general que está dada dentro de los períodos entre 7° Básico y 2° Medio, siendo 3° y 4° medio una etapa denominada *ciclo terminal*.

El currículum está enfocado en aquello que la sociedad, mediante su propia medida, considera como *saberes relevantes*, con el fin de generar habilidades para un desenvolvimiento social adecuado. Es por ello que un objetivo curricular está en la impartición de formación ciudadana, propio de una legislación en aras al siglo XXI, esto es, que nos encamine hacia una ciudadanía activa, que está relacionada con una educación de calidad. A su vez, el currículum considera un *plan común de formación general*, tanto para la educación HC, TP y artística, que se debe sumar un *plan de*

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

formación general electiva, que son “asignaturas que el establecimiento debe potenciar” (p. 22).

Respecto a las orientaciones sobre el aprendizaje, las BB.CC. apuntan que “durante el ciclo terminal, la electividad y diferenciación se hacen relevante” (p. 23), además de que se procurará la promoción de la interdisciplinariedad, como también la generación de “instancias de aprendizaje que fomenten preguntas y cuestionamientos” (p. 24).

Las fuentes de las que beben las presentes BB.CC. son, naturalmente, la LGE (2009), la ley de Aseguramiento de la Calidad (20.529, 2017), la ley de Formación Ciudadana (20.911, 2016), la ley de Inclusión Escolar (20.845, 2016), por supuesto, las BB.CC. hasta 2° Medio, el Marco Curricular (actualización del 2009), los Diálogos Ciudadanos en Educación del 2014, el texto “Recomendaciones para una política de desarrollo curricular (del 2015), como también el proceso de consulta pública dado entre marzo y abril del 2017.

Para la concepción de las BB.CC., es un punto imprescindible el relacionado al desarrollo de habilidades para el siglo XXI, siendo un “foco formativo central que propende a la formación integral de los estudiantes” (p. 27), siendo las asignaturas las que definan sus propias habilidades propias de ellas mismas. Estas habilidades para el siglo XXI están clasificadas en *maneras de pensar*, *maneras de trabajar*, *herramientas para trabajar* y en *maneras de vivir*.

En cuanto a la estructura del proceso educativo, siguiendo al artículo 25 de la LGE, la Educación Media tendrá un total de 6 años: cuatro enfocados a la formación general y; dos años de formación diferenciada. Así, en 3° y 4° Medio nos encontraremos con 3 ámbitos de formación: una general, una diferenciada, y formación en horas de libre disposición. Respecto al plan de formación general, este se divide en un plan de formación general de carácter obligatorio y otro de formación general electivo. El primero considera a las siguientes asignaturas: Ciencias para la Educación; Educación Ciudadana; Filosofía; Inglés; Lengua y Literatura y; Matemáticas. En cuanto al plan

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

común de formación general electivo, este se sustenta en evidencia que “muestra que la electividad en este ciclo es fundamental” (p. 33), lo que se traduce en que es el o la estudiante “quien decida qué asignatura desea cursar” (p. 33). Sobre la formación diferenciada HC, nos encontramos con 3 asignaturas por nivel (de 6 horas cada una a la semana) en al menos 2 de las 3 áreas ofrecidas (áreas A. B y C). Finalmente, respecto a las horas de libre disposición, “la ley estipula que el cumplimiento de las BB.CC. debe dejar un 30% del tiempo de la Jornada Escolar Completa para que los establecimientos dispongan libremente de él” (p. 35), recomendándose que “una de las asignaturas elegidas por las 3 diferenciaciones sea Educación Física y Salud”.

En cuanto a la asignatura de Educación Ciudadana, su objetivo radica en el desarrollo tanto de conocimientos, de habilidades y actitudes, para conectar con el sistema democrático. Su enfoque, de esta forma, es desarrollar la *participación ciudadana*, respetando los DD.HH., esto es, el respeto por el otro. De ahí se deduce como una fuente de ética política. Su contenido está referido a temáticas relacionadas con el medio ambiente, el territorio y el espacio público, como también a los vinculados a los modelos de desarrollo del país. Su intención es despertar habilidades de comunicación en los y las estudiantes mediante el uso de actividades basadas en Aprendizajes Basados en Proyectos (ABP) como también la resolución de conflictos. En un contexto diferente a su antecesora, la Educación Cívica, hoy en día la utilización de los medios de comunicación e información es una clave, porque el desarrollo de una ciudadanía digital es fundamental. Las habilidades que se apuntan desarrollar son aquellas relacionadas con la investigación, con el pensamiento crítico y la comunicación, habilidades compartidas con la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. De hecho, los métodos utilizados para el fortalecimiento de las habilidades de investigación son los “propios de la historia” (p. 62). Respecto a su plan de formación diferenciada, su eje es la comprensión histórica del presente, de la geografía, del territorio, además de los desafíos socioambientales y, finalmente, la comprensión de la relación entre economía y sociedad.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Plan de estudios para 3° y 4° Año Medio.

El texto de la UCE fue aprobado por el CNED el 15 de mayo del 2019 (en acuerdo N° 057), y luego reafirmado por Decreto exento N° 0876, el 12 de septiembre del mismo año. El contenido del Plan de Estudios se refiere a la Formación General para 3° y 4° Medio de las modalidades HC, TP y Artística, como también a la Formación Diferenciada para la educación HC.

En primer término, el documento nos habla acerca de la organización del tiempo escolar en 3°y 4° Medio, que se divide en 3, esto es, en horas de formación general, de formación diferenciada, como también de horas de libre disposición. Además, se distingue a los establecimientos adscritos y no adscritos a la Jornada Escolar Completa. Los primeros, a la semana, suman un total de 42 horas mínimo (en cualquiera de sus 3 modalidades), mientras que los no adscritos deben tener un mínimo de 36 horas (para los centros educativos HC y TP) y 38 horas (para los Artísticos).

Respecto a la Formación General, esta es “una base común de aprendizajes para todas las diferenciaciones la cual favorece la formación integral de los alumnos” (p. 4). Esta propone una división entre un Plan Común y un Plan Común Electivo. Al primero le corresponden 14 horas semanales, de las que 8 horas serán dedicadas a las asignaturas de Filosofía, Ciencias para la Ciudadanía, Educación Ciudadana e Inglés, mientras que las otras 6 serán repartidas entre Matemáticas y Lenguaje. Al segundo, esto es, el Plan Común Electivo, este clasifica 4 asignaturas, a saber: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Artes, Educación Física y Salud, como también Religión, esta última que, por Decreto n°924 (1983), debe tener 2 horas semanales obligatorias por parte del establecimiento, pero optativa para el estudiante.

En cuanto a la Formación Diferenciada, la misma ofrece “oportunidades de profundización y especialización a los estudiantes de acuerdo con sus intereses personales” (p. 5), debiendo distinguirse si se trata de diferenciación entre la educación HC, la TP y la Artística.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Particularizando en la Diferenciación Humanista Científica, que considera un total de 18 horas semanales, lo que implica un total de 3 asignaturas de 8 horas cada una por semana, esta se basa en 3 principios fundamentales: la electividad; la profundización y la exploración. El primer principio es muy importante para el proceso, y así, “la electividad en este plan ocupará gran parte de su tiempo escolar (20 horas)” (p. 6), siendo lo relevante el hecho de que los y las estudiantes tomarán sus propias determinaciones de qué estudiar. Sobre la profundización,

> Cada asignatura de este plan de 6 horas ofrece oportunidades para profundizar en aspectos específicos de cada disciplina, desarrollar las habilidades del siglo XXI, generar conexiones interdisciplinarias e innovar en metodologías de enseñanza para hacer de éstas un espacio atractivo y de participación. Se busca evitar la fragmentación del conocimiento.
> (p. 6)

Por último, la exploración, esta se vincula al hecho de que podrán explorar diferentes disciplinas en los años terminales, según sus propios intereses. A su vez, “el establecimiento deberá ofrecer un mínimo de 6 asignaturas por nivel, de un total de 27 posibles (p. 6). De esta forma, el Plan considera la existencia en los hechos de diferencias de recursos entre establecimientos educativos, por lo que el mínimo es el señalado (6 asignaturas), pero que, “en lo posible, ofrezcan más asignaturas que el mínimo” (p. 7).

Para una mejor comprensión, adjuntamos el siguiente esquema:

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Esquema 1: Organización de asignaturas por área del Plan Diferenciado Humanístico Científico.

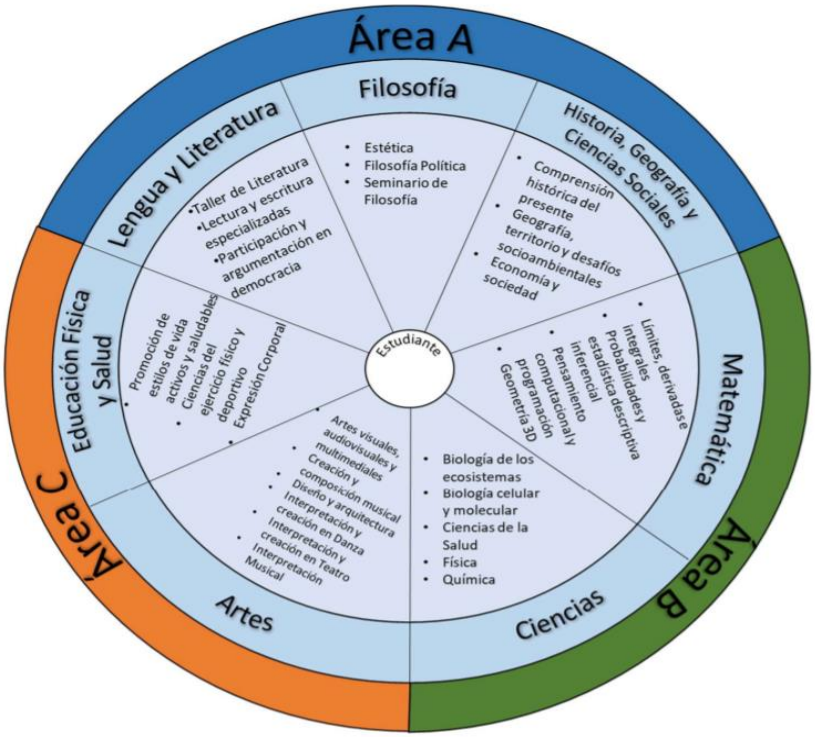

Fuente. CNED, Plan de Estudios para 3° y 4° medio, 2017, 7.

Este acuerdo fue tomado en la sesión ordinaria del 7 de febrero del 2018, teniendo en consideración las atribuciones propias del CNED, esto es, “aprobar o formular observaciones fundadas a las Bases Curriculares para cada uno de los niveles de educación regula: parvularia, básica y media”. Además, este acuerdo considera la existencia de la propuesta ministerial de Bases Curriculares para 3° y 4° Medio, la que:

> “incluye Objetivos de Aprendizaje para las seis asignaturas que constituyen el Plan de Formación General Común, cuatro de Formación General Complementaria (incluyendo Inglés para la Formación Diferenciada Humanístico- Científica), 24 asignaturas de profundización optativas y la asignatura obligatoria Proyecto para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica”.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Aquella propuesta, para el caso de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, fue analizada por 15 especialistas (quienes también atendieron a Educación Ciudadanía, Filosofía, Lengua y Literatura y Ciencias Naturales).

Además, este acuerdo considera que el CNED tuvo distintos hitos para tratar el particular, específicamente:

1- 16 de agosto del 2017: Cuyo acuerdo formulaba observaciones a las BB.CC.
2- 30 de agosto del 2017: Nuevamente formula observaciones a la propuesta de BB.CC.
3- 15 de noviembre del 2017: Rechazo de la propuesta de BB.CC.
4- 13 de diciembre 2017: El Ministerio de Educación presentó al CNED su "propuesta de BB.CC. para 3° y 4° Medio para el Plan Común de Formación General y para la Formación Diferenciada Humanístico- Científica" (p. 1)
5- 7 de febrero del 2018: Día de adopción del Acuerdo n°025.

Este Acuerdo valora el hecho de considerar "un núcleo de asignaturas de Formación General Común para todos los estudiantes de 3° y 4° Medio" (p. 3), como también el hecho de observar que Educación Ciudadana, Lengua y Literatura y Matemática son parte de la Formación General Común, como también la existencia de un Plan de Formación General Complementario. En la misma línea, se destaca "la elección de tres Asignaturas de Profundización en el Plan de Formación Diferenciada Humanístico-Científica" (p. 3).

En su consideración n°5, el Acuerdo se refiere a la asignatura en particular al señalar que:

> Si bien se valora la organización de las asignaturas en áreas, no siempre la asignación de ellas resulta conceptualmente coherente. Es el caso de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Además, se pierde la potencial sinergia de algunas combinaciones, en particular el beneficio de articular Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana y Filosofía" (p. 3).

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Respecto a la Educación Ciudadana, tras su análisis, en la consideración n°9 se explicita que la misma:

> Junto con valorar que los Objetivos de Aprendizaje promueven el análisis de fuentes y contemplan temas de interés para los estudiantes, se incorporaron nuevos conceptos al glosario, y se ampliaron las definiciones ya existentes" (p. 4).

De esta manera, la Educación Ciudadana es enriquecida, incorporando a las *libertades fundamentales* (considerando derechos de primera, segunda y tercera generación) y la reflexión de su importancia en la vida democrática. Sumando a lo anterior, se incluyen, explícitamente, los conceptos *representación, republicanismo y liberalismo.*

Por otra parte, la consideración 19 del Acuerdo señala que, una vez analizadas las asignaturas Comprensión Histórica del Presente y Geografía, Territorio y Desafíos Socioambientales, "se valora la reformulación de los Objetivos de Aprendizaje y la articulación entre las asignaturas Geografía, Territorio y Desafío Socioambientales y Desarrollo y Sustentabilidad".

Finalmente, se hace hincapié en la consideración 23 de los Acuerdos, que en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se necesita "ampliar las perspectivas y corrientes historiográficas" (p. 6), como también reconsiderar a la economía como una ciencia. Por último, se requiere que la asignatura aborde "explícitamente el concepto del estado-nación" (p. 6), con su análisis respectivo.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Cuenta pública 2015: La Reforma Educacional está en marcha.

Esta Reforma Educacional "beneficia a todas y todos, que tiene foco en la escuela y que se orienta a la calidad. Este cambio "dejó de ser una promesa".

La Constitución establece en su artículo 1º que:

> "El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece".

Entre estas garantías encontramos el derecho a la educación. Con este motivo la Ley General de Educación estableció la garantía de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos, independiente de sus condiciones y circunstancias. Desafortunadamente, la desigualdad presentada entre establecimientos y dentro del aula restringe las oportunidades y derechos de millones de chilenos.

Esta reforma busca crear condiciones para que las personas puedan acceder a la mayor realización material y espiritual posible. Así es que "la participación y el diálogo con las comunidades escolares, la inclusión respetando la diferencia y a la persona, la equidad de género y la interculturalidad" son indispensables.

Cuenta Pública 2019, Consejo Nacional de Educación.

A fines de 2018, el Ministerio presentó una nueva propuesta que incluía Bases Curriculares III y IV Medio para la Formación General y para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica, la que al cierre del año se encontraba en etapa de evaluación, se destacan los Acuerdos que a continuación se explicitan.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

“Las Bases Curriculares III y IV Medio para el Plan Común de Formación General de las tres diferenciaciones (Artística, Humanístico-Científica y Técnico Profesional) y para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica, se presentaron a cuatro procesos evaluativos sucesivos.

- En un primer proceso, iniciado a fines de 2017, el Consejo valoró la presencia de un núcleo común de asignaturas para todos los estudiantes, independientemente de la formación diferenciada que cursen, y aprobó parte de la estructura general de las Bases Curriculares, cinco asignaturas del Plan Común y 21 de la Formación Diferenciada Humanístico - Científica (Acuerdo N° 025/2018).
- Luego, en una segunda presentación, el Consejo destacó elementos como la contextualización entregada para los aprendizajes, la integración entre las disciplinas, el énfasis en el desarrollo de habilidades y la presencia de contenidos disciplinares relevantes para el mundo actual, entre otros. Sin embargo, la propuesta fue observada (Acuerdo N° 054/2018).
- En una tercera instancia, sobre la 15 propuesta para la Formación General, se valoró el foco en el desarrollo de habilidades del siglo XXI y el énfasis en la importancia del trabajo interdisciplinario; la incorporación del Aprendizaje Basado en Proyectos como una metodología pedagógica transversal a todas las asignaturas de la Formación General, y la relevancia de los contenidos, por ser actualizados y de interés para los estudiantes (Acuerdo N° 126/2018)”.

Es importante tener en cuenta que definir el currículum de estos dos años finales de la educación escolar es una tarea muy ardua, ya que requiere balancear la formación general de los estudiantes, para lo que se asumió el difícil desafío de un Plan Común para todos sin desatender las necesidades particulares de cada rama de formación, en espacios de horarios restringidos.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Decreto 193 del 2019.

La Oficina General de Partes de la Contraloría General de Chile (Contralor, Jorge Bermúdez Soto), el 20 de junio del 2019, en comunión con el Ministerio de Educación (estando Marcela Cubillo a la cabeza de la cartera, siendo el texto aprobado por el Consejo Nacional de Educación), dieron su visto bueno para la promulgación del Decreto n°193, esto es, de las Bases Curriculares para 3° y 4° Medio.

Las BB.CC. utilizan el concepto de equidad para fundamentarse en cuanto a sus fines, bajo el principio de "igualdad de oportunidades para los estudiantes", (p. 5). El "Texto Definitivo: Bases Curriculares 3° y 4° Medio" establece sus Objetivos basándose en el artículo 30 de la L.G.E. para "el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico" (Letra A) del estudiantado, como también "tener hábitos de vida afectiva y saludable" (Letra F)

Estas BB.CC. son "el documento principal del currículum nacional" (p. 8), el que "procura que los estudiantes expandan y profundicen su formación general" (p. 8). Esto significa, en los hechos, que desde 7° Básico a 2° Medio, todos los y las estudiantes, independientemente que se trate de una formación Humanístico/Científica, Técnica-Profesional o Artística, deberán tener el mismo proceso común de asignaturas. Lo que aquí está en juego son los aspectos obligatorios para toda persona educada, con la inflexión que involucra la llegada a 3° Medio, pues aquí el o la estudiante orientará su propia formación mediante un proceso electivo de asignaturas dispuestas para el caso.

Por otra parte, las BB.CC. dan particular fuerza a la formación ciudadana, materia que está en directa relación con los cambios en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, situación que en este documento se puntualiza en un apartado específico ("Educación Ciudadana e Historia, Geografía y Ciencias Sociales", p. 161).

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Ley 20.911: Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"**Artículo único**.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

a) **Promover** la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) **Fomentar** en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) **Promover** el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

d) **Promover** el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) **Fomentar** en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) **Fomentar** la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) **Garantizar** el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) **Fomentar** una cultura de la transparencia y la probidad.

i) **Fomentar** en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

i. Una **planificación curricular** que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

ii. La realización de **talleres y actividades extraprogramáticas**, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

iii. La **formación de docentes y directivos** en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

iv. El desarrollo de actividades de **apertura del establecimiento a la comunidad**.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

v. Actividades para promover una **cultura de diálogo** y sana convivencia escolar.

vi. Estrategias para **fomentar la representación y participación** de los estudiantes.

vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, **éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos** y, o en **su plan de mejoramiento educativo**, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

Al Ministerio de Educación le corresponderá apoyar a los sostenedores y establecimientos educacionales que así lo soliciten, en el desarrollo de sus respectivos planes. Asimismo, **el Ministerio pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar la implementación de aquellos**.

Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo primero. - La presente ley entrará en vigencia al inicio del año escolar 2016.

Artículo segundo. - El Ministerio de Educación impulsará a **más tardar durante el año 2017 la incorporación de una asignatura obligatoria de Formación Ciudadana para los niveles de 3º y 4º año de la enseñanza media**, de **conformidad al procedimiento** contemplado en el artículo **31 del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2009**, del Ministerio de Educación, que permite establecer las bases curriculares".

Habiéndose cumplido con lo establecido en el N.º 1º del artículo 93 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 28 de marzo de 2016.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República. - Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento. - Atentamente, Valentina Karina Quiroga Canahuate, Subsecretaria de Educación.

Tribunal Constitucional

Proyecto de ley que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, correspondiente al boletín N.º 10.043-04

El Secretario del Tribunal Constitucional, quien suscribe, certifica que la Honorable Cámara de Diputados envió el proyecto de ley enunciado en el rubro, aprobado por el Congreso Nacional, a fin de que este Tribunal ejerciera el control preventivo de constitucionalidad respecto del artículo único y del artículo segundo transitorio del proyecto de ley y, por sentencia de 17 de marzo de 2016, en el proceso Rol N.º 2.978-16- CPR.

Se declara:

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

1º. Que los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Artículo único, así como el Artículo segundo transitorio del proyecto de ley sometido a control, no son contrarios a la Constitución.

2º. Que este Tribunal Constitucional no emite pronunciamiento, en examen preventivo de constitucionalidad, respecto de las disposiciones contenidas en los incisos séptimo y octavo del Artículo único del proyecto de ley remitido, por no versar sobre materias propias de ley orgánica constitucional.

Santiago, 17 de marzo de 2016.- Rodrigo Pica Flores, Secretario.

“Priorización. Curricular - Covid 19 – Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana”. Documento oficial – 15 de mayo del 2020.

Bajo la premisa de que el retorno a clases es algo verdaderamente *incierto* y c*omplejo*, es que se erige la Priorización Curricular como una “herramienta de apoyo para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Coronavirus” (p. 4), bajo los principios de seguridad, flexibilidad, equidad, calidad y diversidad. Esta política es un marco de actuación pedagógica (para los años 2020 y 2021, siendo el 2022 el año en que retomará el currículum vigente), el que nos señala la existencia de objetivos esenciales/imprescindibles, como también de otros objetivos integradores y significativos. Sobre lo mismo

> “se ha decidido mantener íntegramente los objetivos transversales, los objetivos de Habilidad y las Actitudes para que los estudiantes desarrollen las capacidades y conductas necesarias para integrarse como sujetos activos a la sociedad” (p. 5).

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

A su vez, “todas las asignaturas del plan diferenciado de tercero y cuarto medio, por sus características, mantendrán la totalidad de sus objetivos de aprendizaje” (p. 6), pues las mismas favorecen la interdisciplinariedad, la realización, como también la investigación de problemáticas actuales. Además, esta “implementación se complementará con Orientaciones para la evaluación que guíen las decisiones que cada establecimiento deberá asumir” (p. 6), los que podrán “ajustar su reglamento de evaluación para flexibilizar su aplicación a sus distintos contextos” (p. 6).

La asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales “permite al estudiante alcanzar una mejor comprensión de su sociedad y de su rol en ella” (p. 7), en el contexto de que vivimos en una *realidad social compleja*. Es por ello que para la asignatura es una necesidad incorporar distintas perspectivas como también una multiplicidad de interpretaciones sobre los procesos, con la finalidad de enaltecer el sistema democrático. La selección de objetivos priorizados fue realizada siguiendo dos criterios (considerando el eje HGYCS y formación ciudadana): el primero es “resguardar el equilibrio disciplinar” (p. 7) y; el segundo el “organizar la progresión y las trayectorias formativas en la asignatura” (p. 7).

Las Habilidades inherentes a Historia, Geografía y Ciencias Sociales “son herramientas que le permiten a los docentes guiar a sus estudiantes en el desarrollo de propósitos formativos de la asignatura y de las Habilidades del siglo XXI (p. 7). Al respecto, fueron priorizadas todas las Habilidades que derivan de los Objetivos de Aprendizaje Transversales, por lo que, siguiendo al principio de profundidad

> “se recomienda trabajar cada objetivo de aprendizaje de conocimiento asociado con al menos un objetivo de aprendizaje de habilidad, para generar la oportunidad de intencionar efectivamente el aprendizaje de la habilidad” (p. 7).

En cuanto a las Actitudes, estas están relacionadas con las *Maneras de Vivir en el Mundo*, y son aquellas que promueven “la valoración de los DD. HH y la democracia”,

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

como también “las acciones que resguardan la dignidad y protección de las personas” (p. 8).

El contexto de pandemia se ha transformado en una oportunidad para:

> “Desarrollar reflexiones significativas sobre temas como la responsabilidad ciudadana en situaciones que necesitan la colaboración de todos los miembros de la sociedad… como también para guiar a los estudiantes para que dialoguen sobre las responsabilidades que tienen los Estados y los ciudadanos para lograr el bien común”.
> (p. 8)

Nuevas Bases curriculares 3° y 4° medio Historia, Geografía y Ciencias Sociales - Educación Ciudadana.

En contexto, se trata del fin de la reforma curricular de la década, la que consta de un Plan de Formación General Común Obligatorio (de 14 horas), de un Plan de Formación Común Electivo (2 horas), como también de un Nuevo Plan Diferenciado, el que está conformado por 3 Áreas: La A, integrada por Lengua y Literatura, Filosofía e HGYCS; la B, integrada por Matemática y Ciencias y; la C), integrada por Artes y Educación Física y Salud. La asignatura está entonces en el Área A, en donde ofrece tres ramos: Comprensión Histórica del Presente; Geografía, Territorio y Desafíos Socioambientales y; Economía y Sociedad. Respecto al Plan de Formación Común Electivo, HGYSC consta de 2 módulos anuales para 3° y 4° Medio: el primero, Mundo Global y; el segundo, Chile y la Región Latinoamericana.

El proceso de construcción de las Nuevas Bases Curriculares está dado por el movimiento de 7 iteraciones entre el MINEDUC y el CNED, el cual consideró:

- 190 evaluaciones de expertos.
- 60 visitas de expertos (40 personas en total).
- 205 reuniones de diagnóstico.
- 101 informes de expertos.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Estas Nuevas Bases Curriculares para HGYCS y Educación Ciudadana nacen en el marco de las Habilidades y Actitudes para el siglo XXI, teniendo en cuenta las Habilidades comunes entre estas dos asignaturas, esto es, la *investigación*, el *pensamiento crítico* y la *comunicación*, teniendo en cuenta que las Habilidades de HGYCS entre 1° básico y 2° medio son: el pensamiento temporal-espacial; el análisis de fuentes de información; el pensamiento crítico y; la comunicación. Al hablar de habilidades comunes, quiere decir que los OA de Habilidad de HGYCS están presentes en la formación Común (al estar Educación Ciudadana), como también en la común electiva (con sus 2 módulos).

A su vez, la asignatura de Educación Ciudadana:

> "Busca que los estudiantes comprendan el sistema democrático para que se desenvuelvan en él, participando de forma activa y corresponsable en la construcción de una sociedad orientada hacia el bien común, la justicia social y el desarrollo sustentable".

Su enfoque está dado en:

- Democracia y Participación Ciudadana.
- DD.HH. y respeto por el otro.
- Ética Política.
- Medioambiente, Territorio y Espacio Público.
- Modelos de Desarrollo.
- ABP y resolución de problemas.
- Ciudadanía Digital.

A su vez, el enfoque de HGYCS está dado por:

- Pensamiento Histórico y Geoespacial.
- Múltiples perspectivas e interpretaciones.
- Multiescalaridad y multidimensionalidad.
- DD. HH y sustentabilidad.
- ABP y resolución de problemas.
- Ciudadanía Digital.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Por lo dicho, HGYCS ofrece 6 asignaturas para 3° y 4° Medio:

- Educación Ciudadana. (Plan Común)
- Mundo Global y; Chile y la región Latinoamericana (Plan Común Electivo).
- Comprensión Histórica del Presente; Geografía, Territorio y Desafíos Socioambientales y; Economía y Sociedad (Plan Diferenciado HC).

Existe una verdadera actualización en cuanto al énfasis en DD.HH. y sustentabilidad, además de un diálogo entre las asignaturas, al compartir Habilidades disciplinares. Por otro lado, existe una orientación hacia la *profundización* como a la *electividad*, y un esfuerzo por generar una amplitud de asignaturas en la Formación Diferenciada. A su vez, Educación Ciudadana se erige como “una propuesta que amplía la mirada de la Educación Cívica”, esto significa “un cambio de foco de la institucionalidad al ejercicio cotidiano de vivir en sociedad. Finalmente, estas Nuevas Bases Curriculares fomentan el uso de metodologías relacionadas con la resolución de problemas, con la investigación, con el trabajo en proyectos y con la ciudadanía digital.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

LA OFICIALIDAD

CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica):

Presentación sobre Sistema de Electividad 3° y 4° medio

El currículum vigente de 1998 no es adecuado para el desarrollo de las habilidades necesarias para el correcto progreso en la sociedad de nuestro siglo, por ello este nuevo currículum apuesta en la formación de estudiantes con habilidades conocimientos y actitudes, que le permitirán desarrollarse con responsabilidad y compromiso, atendiendo a todos los desafíos que se le planteen en el futuro. Al mismo tiempo corrige la desigualdad entre los establecimientos educaciones al darle a todos 14 horas de un plan general común más dos de electividad colaborando a la igualdad de oportunidades entre estudiantes, teniendo por ejemplo ciencias en un técnico profesional no afín. Corrigiendo también la inexistencia real de opciones luego de elegir entre los planes científico humanista, teniendo los establecimientos planes muy rígidos y dirigidos de acuerdo con el plan.

En países como Costa Rica, Uruguay, Australia, Finlandia, Irlanda, Canadá, Nueva Zelanda y Francia, dan gran flexibilidad y electividad durante los últimos años de la educación preuniversitaria. Estos países son un buen ejemplo para ver el desarrollo de estos modelos, sumando a esta evidencia la investigación, se identifican necesidades y consecuencias relacionadas con la implementación de la electividad curricular.

Se necesitan profesores con alto interés por la asignatura electiva que imparten, de esta manera propiciar aprendizajes significativos y vinculación eficiente con los estudiantes interesados en esta asignatura, necesariamente este docente deberá tener un buen manejo de la didáctica, aprovechando el interés de los estudiantes que escogieron.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Dar la oportunidad de conocer varios enfoques y disciplinas amplían las expectativas del estudiante, mejorando sus proyecciones, tanto académicas como laborales y sociales, siendo el electivo un vehículo de compromiso que lleva a logros de aprendizaje. De igual forma la creación de cursos más pequeños favorecen la creación y fortalecimiento de lazos entre estudiante y docente.

Electividad responde a los nuevos estudiantes que a gritos demuestran su desinterés por la forma en la que están siendo educados, permitiendo el disfrute de lo que se está aprendiendo, al profundizar en temas que son del interés particular y que fueron elegidos por él mismo haciéndolo participe de su formación, comprometiéndolo con su propia educación, esto favorece la toma de decisiones, lo que podría aproximar al estudiante a la futura participación política, necesaria para este nuevo ciclo. “Hacer del proceso de electividad una potente herramienta que oriente y proyecte a los estudiantes a un plan que les otorgue mayores posibilidades de logro de acuerdo con sus propios intereses y proyecto de vida”

Dentro de las alternativas que el estudiante debe elegir siempre se encontrarán, Educación Física y Salud, Historia Geografía y Ciencias Sociales, Religión y Artes como obligatorias dentro de las alternativas a seleccionar, se espera entonces lograr más grados de libertad de elección y menor fragmentación del conocimiento con asignaturas más largas apostando a la formación de habilidades en distintas áreas, incluyendo 6 horas de libre disposición, facilitando la identidad de los estudiantes con el establecimiento.

Se recomienda para la implementación en los establecimientos, seguir los siguientes 7 pasos:

1- Comprender la base curricular (enfoques, principios).
2- Encuesta a estudiantes para conocer aéreas de interés.
3- Analizar la infraestructura y capacidad docente.
4- Organizar el plan común y horas de libre disposición.
5- Plan de formación diferenciada (ofrecimiento).

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

6- Determinación de reglas de elegibilidad.
7- Encuesta familiar para una elección responsable.

UCE (Unidad de Currículum y Evaluación):

María Jesús Honorato – "Nuevo currículum de 3° y 4° medio formando ciudadanos para el siglo XXI".

La autora, a fines del año 2019, nos entrega una fundamentación del nuevo currículum para 3° y 4° medio, expresada en la necesidad de afrontar "las nuevas demandas y desafíos del siglo XXI" (p. 5), relacionados con "la globalización, el cambio climático, la desafección política, la masificación y desarrollo de la tecnología, la automatización y su impacto en el trabajo, entre otros" (p. 6). Se trata de un punto de inflexión de la educación nacional, la culminación del proceso de una década (tras haber sido promulgada la Ley General de Educación (LGE) en el año 2009), siendo imprescindible poner en contexto la presente reforma, entendiéndola como la última pieza "en la misma lógica de las BB.CC. de la Educación Parvularia, Básica y Media" (p. 6), todo en vista hacia la concreción de un currículum de carácter moderno.

Es así como 3° Medio resulta ser un punto de inflexión en la etapa escolar. Esto queda estipulado en los artículos 20 y 25 de la LGE, respecto a la idea de profundización en la etapa terminal escolar, lo que debe armonizar con el concepto de desarrollo integral de la educación, idea consagrada en los artículos 2 y 30 de la misma ley. Además, había que dar curso al mandato del artículo 2 transitorio de Ley 20.911, que trataba sobre "impulsar una asignatura de formación ciudadana" (p. 7).

Honorato (2020) asegura que tras un "*amplio proceso consultivo,* llevado a cabo entre los años 2016 y 2017, fueron el punto de inicio para elaborar una propuesta curricular acorde a los desafíos planteados por el siglo XXI" (p. 7). La premisa de la autora es que el nuevo currículum está enfocado a potenciar "una mayor participación en la

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

sociedad y en la toma de decisiones respecto a su trayectoria educativa" (p. 7), lo que confluye en el concepto de *electividad*.

Teniendo en consideración al Decreto 193 (2019), el "foco formativo central que propende a la formación integral de los estudiantes", está dada por la estructura de los 4 ámbitos de competencias, que son aquellos en que se basa el Nuevo Marco de Habilidades y Actitudes para el siglo XXI, el cual implica: formación de ciudadanos integrales; coherencia en la articulación curricular; educación con un enfoque basado en la interdisciplinariedad. Los 4 ámbitos de competencias se dividen en: maneras de pensar; maneras de trabajar; herramientas para trabajar y; maneras de vivir en el mundo.

El nuevo currículum está direccionado a proporcionar *mayor equidad*, idea expresada en que "todos/as los/as estudiantes podrán acceder a una misma formación general, lo que equipara las oportunidades formativas y de acceso a la educación superior entre las diferenciaciones" (p. 9). Además, se busca el desarrollo de una ciudadanía integral, mediante la propuesta de un "núcleo común de asignaturas obligatorias" (p. 9), las que se amplían *con la posibilidad* de tomar una o más asignaturas electivas. La ciudadanía integral se refuerza con el marco de las habilidades y actitudes para el siglo XXI ya mencionado. Finalmente, el nuevo currículum consiste en la existencia de un nuevo plan diferenciado para la educación Humanista-Científica, basada en los principios de electividad, profundización y exploración.

Legislación aludida en el texto de María Jesús Honorato:

ARTÍCULOS LGE

DESARROLLO INTEGRAL

Artículo 2º.- La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

Artículo 30.- La educación media tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

En el ámbito personal y social:

a) Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
b) Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
c) Trabajar en equipo e interactuar en contextos socioculturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
d) Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.
e) Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo, iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.
f) Tener hábitos de vida activa y saludable.

En el ámbito del conocimiento y la cultura:

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

a) Conocer diversas formas de responder a las preguntas sobre el sentido de la existencia, la naturaleza de la realidad y del conocimiento humano.

b) Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y de conocer y organizar la experiencia.

c) Analizar procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad y multicausalidad.

d) Expresarse en lengua castellana en forma clara y eficaz, de modo oral y escrito; leer comprensiva y críticamente diversos textos de diferente nivel de complejidad, que representen lo mejor de la cultura, y tomar conciencia del poder del lenguaje para construir significados e interactuar con otros.

e) Usar tecnología de la información en forma reflexiva y eficaz, para obtenerla, procesarla y comunicarla.

f) Comprender el lenguaje oral y escrito de uno o más idiomas extranjeros, y expresarse en forma adecuada.

g) Comprender y aplicar conceptos, procedimientos y formas de razonamiento matemático para resolver problemas numéricos, geométricos, algebraicos y estadísticos, y para modelar situaciones y fenómenos reales, formular inferencias y tomar decisiones fundadas.

h) Comprender y aplicar conceptos, teorías y formas de razonamiento científico, y utilizar evidencias empíricas, en el análisis y comprensión de fenómenos relacionados con ciencia y tecnología.

i) Conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural.

j) Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.

k) Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos aspectos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

l) Tener un sentido estético informado y expresarlo utilizando recursos artísticos de acuerdo con sus intereses y aptitudes. En el caso de los establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permitan mantener su dominio de la lengua indígena y el conocimiento de la historia y la cultura de su pueblo. En el caso de los establecimientos educacionales que ofrezcan la formación diferenciada técnico profesional y artística, se consideran, además, como objetivos generales, los aprendizajes requeridos por el perfil de egreso de las respectivas especialidades que impartan.

FORMACIÓN GENERAL Y PROFUNDIZACIÓN

Artículo 20.- La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad, los cuales son definidos por las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley. Este nivel educativo ofrece una formación general común y formaciones diferenciadas. Estas son la humanístico-científica, técnico-profesional y artística, u otras que se podrán determinar a través de las referidas bases curriculares. La formación diferenciada humanista-científica está orientada a la profundización de áreas de la formación general de interés de los estudiantes. La formación diferenciada técnico profesional está orientada a la formación en especialidades definidas en términos de perfiles de egreso en diferentes sectores económicos de interés de los alumnos. La formación diferenciada artística está orientada a la formación especializada definida en términos de perfiles de egreso en las diferentes áreas artísticas de interés de los alumnos. Dicha enseñanza habilita, por otra parte, al alumno para continuar su proceso educativo formal a través de la educación superior o incorporarse a la vida del trabajo.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Artículo 25.- El nivel de educación básica regular tendrá una duración de seis años y el nivel de educación media regular tendrá una duración de seis años, cuatro de los cuales, en el segundo caso, serán de formación general y los dos finales de formación diferenciada. La educación parvularia no tendrá una duración obligatoria. Tratándose de las modalidades educativas, el Presidente de la República, por decreto supremo expedido a través del Ministerio de Educación, podrá autorizar estudios de menor o mayor duración, las que deberán contar con la aprobación del Consejo Nacional de Educación.

LEY 20.911

Artículo segundo. - El Ministerio de Educación impulsará a más tardar durante el año 2017 la incorporación de una asignatura obligatoria de Formación Ciudadana para los niveles de 3º y 4º año de la enseñanza media, de conformidad al procedimiento contemplado en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que permite establecer las bases curriculares.".

Habiéndose cumplido con lo establecido en el Nº 1º del artículo 93 de la Constitución Política de la República y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

CNED en los medios:

Pedro Montt en El Mercurio, domingo 9 de junio de 2019.

El presidente del CNED aborda el impacto de la modificación curricular en la entrevista de Valentina González y Javiera Herrera. Pedro Montt describe que los cambios en el currículum serán positivos para los estudiantes que rindan la PSU, esto gracias a las asignaturas del núcleo común. Cuando es consultado por la posibilidad de que por ley los estudiantes tengan más Historia responde que “los parlamentarios definen

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

lo que deben aprender los alumnos en la Ley General de Educación. Pero entrar a ver que van (a intervenir al currículum mismo) … ¿Imaginan eso? Sería, probablemente, un Frankenstein". Explica, más tarde, que si los parlamentarios intentaran entrar en el tema curricular lo consideraría un problema, puesto que temas de esta envergadura tienen que ser mirados de manera general no particular.

Finalizando, explica que el organismo que él preside no es el encargado de elaborar el currículum. El CNED analiza las propuestas enviadas por el Gobierno, luego las estudia y consulta con varios actores para posteriormente sugerir, aprobar y/o rechazar. Recalca que, para la reforma de los terceros y cuartos medios, el proceso fue inusualmente largo, con 7 interacciones entre el CNED y el Ministerio de Educación, cuando lo normal es que sean tres o cuatro. Explica que en este proceso ocurrieron 190 evaluaciones de expertos como también 60 invitaciones a especialistas a las sesiones. Destaca que esta iniciativa comenzó en el gobierno de Bachelet y fue continuado por el gobierno de Piñera, pudiendo este comenzar algo nuevo o simplemente retirar la propuesta, acto que el Director del consejo considera como valorable.

Tele13 Radio – 10-06-2019.

Pedro Montt, presidente del Consejo Nacional de Educación, en entrevista con T13 Radio el 10 de junio de 2019, explica que se instaló mal la idea del nuevo currículum: "Aparecieron palabras alejadas de la realidad, como eliminar. No se elimina nada, se crea, no se elimina". La propuesta consiste en una oferta nuclear uniforme, para todos los estudiantes, y así: "Lo que queremos es hacer una base común y para ello se cuenta con 14 horas pedagógicas semanales".

Continua Montt que el Concejo Nacional de Educación es una institución independiente del ejecutivo, plural, y que funciona como contrapeso al ejecutivo. Entonces – señala – nuestro trabajo es independiente al gobierno. Argumenta que este

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

cambio curricular viene desde el Ministerio, incluso de administraciones anteriores, desde los cambios que se hicieron en 2012-2015.

El entrevistado explica que los contenidos de tercero medio en el currículum vigente al 2019 son abordados por los estudiantes en séptimo y los que se pasaban en cuarto medio están insertos en la nueva asignatura de Educación Ciudadana, en el nuevo plan para cuarto medio.

Sobre la pregunta respecto al daño simbólico que se le hace al currículum al prescindir de Historia, Montt responde que siendo el currículum el instrumento más ideológico con el que cuenta la educación, siendo este el mecanismo con el que se busca la transmisión cultural a las generaciones futuras, es necesaria la diversidad de opciones y que todos los estudiantes puedan tener acceso a una mayor gama de asignaturas (teniendo, por ejemplo, en los Técnicos Profesionales, acceso a Ciencias o Inglés, que en la mayoría no tienen). Continúa Montt que el problema del *dilema curricular* es que se tiene un tiempo acotado y que se tiene que decidir qué es lo que va en esos espacios y *creemos que logramos el balance adecuado*.

Sobre la carta en la que personalidades la Historia y la educación se muestran molestas por la falta de transparencia en el proceso, Pedro Montt explica que se trabajó con más de 80 expertos y 65 audiencias en las que también estuvo invitado el Colegio de Profesores. Señala que se trata de un proceso complejo en el que se elaboran documentos de carácter provisional y estos documentos podrían invitar a la confusión, pues mientras trabaja el CNED también trabaja el Ministerio.

Conoce quiénes tomaron la decisión (CNED) – La Izquierda Diario – 25 mayo 2019.

La Izquierda Diario, en redacción de Carolina Roca el 25 de mayo de 2019 comenta quienes conforman el Concejo Nacional de Educación, sus vínculos con la economía, la política y por supuesto con la educación.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Carolina Roca comienza su artículo periodístico explicando que posterior a la *revolución pingüina* nace el CNED para reemplazar al Consejo Superior de Educación y que de esta forma los actores de este organismo tengan directa vinculación con la educación, independiente de los ciclos electorales. Continúa Roca expresando que este organismo se convirtió en uno de cuoteo político entre la derecha y la ex Nueva Mayoría, siendo estos miembros representantes de perfiles académicos conservadores, defensores del modelo centralista, estandarizado y tecnificante de la educación, vinculados a la educación privada, carentes de diversidad cultural y muchos financiados por empresas en Centros de estudios.

Los miembros a la fecha de este consejo son los siguientes 8 personeros que resumiremos a su nombre, nombramiento y profesión:

- Pedro Montt, nombrado por Michelle Bachelet, Profesor de Ciencias.
- María Pérez Giarda, nombrada por Sebastián Piñera. Profesora de Matemática.
- Kiomi Matsumoto Royo, nombrada por Michelle Bachelet. Educadora de Párvulos.
- María Loreto Fontaine, nombrada por Michelle Bachelet. Profesora de Educación Básica.
- Lorena Meckes Gerard, nombrada por Michelle Bachelet. Psicóloga.
- Cecilia Sepúlveda Carvajal, nombrada por el CRUCH. Médico cirujana,
- Miguel Schweitzer Walters, designado por las Universidades privadas. Abogado y Ministro de Pinochet,
- Alejandro Espejo Silva, nombrado por los institutos y CFT, Ingeniero Forestal.

Debate LT - ¿Debería ser optativo el ramo de historia? – Pedro Montt y Rodrigo Mayorga – 29 de mayo del 2019.

Surge la necesidad de responder cómo es que se ha llegado a estos cambios curriculares, los que, siguiendo a Montt, son la culminación de un proceso que inició el año 2012 para 1° a 6° básico. Luego, en 2015, con 7° y 8° básicos y 1° y 2° medios. Antes, en el 2013, fue la reforma para 3° y 4° Medio de la educación Técnico Profesional.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Ya en 2018, fueron las BB.CC. de Educación Parvularia. Al respecto, diagnostica un desbalance entre las educaciones HC y TP.

Rodrigo Mayorga, a su vez, señala como positivo el hecho de la reforma y la existencia de un *plan común* para estudiantes secundarios. Sin embargo, se pregunta sobre el contenido del plan común (sobre su división en ramos obligatorios y electivos), como también señala dudas por la no incorporación de HGYCS (y las otras dos) en el plano obligatorio.

Pedro Montt aduce que en currículum es finito (en cuanto a las horas que dispone). Sobre Historia, señala a la asignatura de Educación Ciudadana, que ella es "concomitante con la Historia". Además, los contenidos que se trataron en 3° y 4° Medio están presentes en 1° y 2° Medio.

Mayorga apunta a que la discusión no se trata sólo de una compresión de contenidos, y que ese mismo es el problema del debate, que se ha centrado sólo en contenidos. Señala que la historia va más allá de los contenidos, cuestionándose acerca de qué es lo que perdemos cuando la asignatura ya no es obligatoria. Al respecto, reflexiona sobre el aprendizaje del pensamiento temporal, y que, aunque Educación Ciudadana exista, esta no es necesariamente Historia (aunque dialogue con ella). En la misma línea, asegura que nada asegura que los establecimientos intencionen este aprendizaje.

Montt alude que el CNED no es un órgano resolutivo, y que sí lo es el Ministerio de Educación (y la UCE), quien es quien elabora y presenta.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

El Ministerio de Educación:

Ciper Chile – Gerardo Varela: las redes empresariales del guardián del liberalismo que llega a Educación – 24 de enero del 2018 - Nicolás Sepúlveda, Mónica González y Alberto Arellano.

Gerardo Varela Alfonso, primer Ministro de Educación del segundo gobierno de Sebastián Piñera (entre el 11 de marzo y el 29 de agosto del 2018), impulsado por Avanza Chile (fundación creada por Sebastián Piñera), ha tenido una "escasa experiencia en educación", al contrario de una vasta trayectoria privada corporativa (relacionada a paraísos fiscales). Propietario del medio El Líbero, además de ser columnista recurrente de El Mercurio, profesa al neoliberalismo en la educación, expresando, por ejemplo, que "la solución para la educación no es la gratuidad ni la prohibición del lucro – menos de la selección y el copago -, sino que es el desafío de cómo seguir atrayendo inversiones, competencia y talento", o también que "lo peor que ha hecho este gobierno (de Bachelet) es negar a la educación su naturaleza de bien económico".

El nuevo ministro ha sido un "conectado abogado de derecha" desde 1990 en el Estudio Cariola, Diez, Pérez-Cotapos& Compañía, y socio de la misma desde 1996. En 1995 crearon (su familia) Inversiones Bula Matari, la que hoy en día "participa junto a su señora y sus tres hijos" (con un capital, para 2014, de $2.700 millones). En 1998 asesoró tanto en la creación de 4 sociedades de Iberoamerican Media Holdings Chile como también en la venta de Canal 13 al Grupo Luksic por parte de la UC. Más adelante, en el 2017, preside el Observatorio Judicial, con el fin de "fiscalizar la actuación de los jueces", y así evitar el *parecer ideológico*. Fue llevado adelante mediante la intervención de Libertad y Desarrollo, que es "uno de los principales centros de pensamiento de la derecha político-económica". La acción del Observatorio Judicial es combatir la norma anti-elusión (del gobierno de Bachelet), expresando que "no hay que confundir la evasión tributaria, que es un delito, con la elusión tributaria, que es un derecho".

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Su relación con la educación estuvo dada al trabajar junto a Felipe Cubillos, en el proyecto “Escuelas para Chile” (junto a Lázaro Calderón y Carlos Alberto Délano), que es “de facto un apéndice de ´Levantemos Chile´”, que estuvo dedicada a la reconstrucción de “escuelas en la zona afectada por la tragedia”. Respecto a su relación con Cubillos, de quien era su amigo personal, expresó que “los amigos queríamos que Felipe fuera presidente de Chile. Yo le iba a escribir sus discursos”. Gerardo Varela ha sido un *ghostwriter* de discursos, por ejemplo, para Lawrence Golborne o Sebastián Piñera. En su vínculo con la educación, él también ha sido parte del directorio de Educa UC (que administra 10 establecimientos particulares pagados y particulares subvencionados).

Él ha sido parte de diferentes directorios a lo largo de su carrera, a saber:

- Parte del directorio del Club de Golf en Cachagua.
- Presidente de Soprole (desde el 2010) y representante de Fonterra.
- Secretario del Directorio de Fundación para el Progreso, verdadero *thinktank* (un centro de pensamiento) de la derecha político-económica (dirigido por Axel Kaiser).
- Director de Avla S.A. (Empresa de servicios financieros).
- Hasta 2015, vicepresidente de Campos Chilenos.
- Hasta el 2011, director de Kastel S.A.

Desde la vereda del frente, “la designación de Gerardo Varela como nuevo ministro de Educación fue leída como una declaración de guerra por los distintos dirigentes del movimiento social por la educación”. Así, Mario Aguilar ha dicho que Varela “es una persona ultra ideologizada”, mientras que Felipe Godoy (dirigente de la Universidad de Valparaíso), mencionó que “esto va a significar un choque”. A su vez, el diputado Giorgio Jackson dijo que él “apostará por una polarización a través de una visión conservadora y mercantilizada de la educación”.

Respeto a su relación con los paraísos fiscales, “Varela ha participado de la constitución en Chile – y en otros países – de distintas compañías internacionales radicadas” en los paraísos, como son los casos de Islas Caimán, Panamá o Delaware

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

(esta última, de *opacas leyes* y *secretismo*). En el caso de Delaware, él asume el mandato (junto a otros tres) de Charrúa Investiments LLC, un operador de Southern Cross (que es el fondo de inversión más grande de Latinoamérica), construyendo Inversiones Charrúa Chile, esta última relacionada con Raúl Sotomayor (socio de Morita, con quien fue condenado a pagar $37 millones por el caso La Polar), Norberto Morita (creador de Southern Cross) y Horacio ReyserTravers (investigado por presunta estafa y administración fraudulenta, al enviar información privilegiada del Estado a privados, en negociaciones entre Argentina y Qatar).

Inversiones Charrúa entró en el negocio de transmisión eléctrica, que para el año 2009, fue la socia mayoritaria de la Sociedad Andes Sur Limitada. En ese mismo año fue constituida la Sociedad Nueva Energía de Chile S.A., de la que Gerardo Varela fue su director, dos años después y dos años seguidos, al ser ratificado (2011-2012). Nueva Energía de Chile S.A. se mueve a través de la sociedad Río Seco S.A., que es titular de la Central Termoeléctrica Pacífico. Al norte, este proyecto es controlado por Southern Cross Latin American PrivateEquityFund III LP, proyecto que fue rechazado el 2009 y aprobado posteriormente el año 2011, en el gobierno de Sebastián Piñera. Esto dio “luz verde a la central termoeléctrica en medio de una férrea oposición de la comunidad y de distintas agrupaciones sociales”. Hoy en día el proyecto está “paralizado por oposición del Municipio de Iquique”.

En el año 1999, Gerardo Varela, siendo abogado, constituye Rayovac Chile Sociedad Comercial Limitada, creada bajo el alero de Rayovac Latin America Ltd., que está registrada en Islas Caimán. Según la OCDE, son US$240 mil millones de merma respecto de la recaudación de impuestos a nivel global, sólo por la existencia de los paraísos fiscales. En su visión económica, Varela señala que no debería perseguirse “el aprovechamiento… de los vacíos en las normas tributarias para disminuir su carga impositiva”, y más allá, concluye que “los contribuyentes no están obligados a respetar el ´espíritu´ de la ley”.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

El caso de la Editorial Cal y Canto – El Mostrador – 21 de enero del 2020.

En el contexto de la aplicación, por primera vez, de la asignatura Educación Ciudadana para 3° Medio y 4° Medio, ocurrió que el Ministerio de Educación anunció la compra de un segundo texto, esta vez de la Editorial Santillana. El conflicto radica en que ya se había dado un proceso de licitación, el cual lo obtuvo la Editorial Cal y Canto, cuyos miembros aducen la existencia de censura por parte del MINEDUC.

En la misma dirección, el Gerente General de Ediciones Cal y Canto, Jorge Muñoz, señaló que:

> “Como en todo proceso de licitación, hay un proceso de ajustes de errores, sesgos, errores silábicos, pero ya cuando el Ministerio empieza a pedirnos cosas que están lejos del concepto técnico y son sólo ideológicos, como eliminar una canción porque la letra no me gusta, eso es censura”.

A su vez, Carolina Iturriaga, diseñadora de Editorial Cal y Canto, alude a un problema de perspectiva, señalando, sobre el Ministerio de Educación:

> "Qué gente más hipócrita. No querían publicar nuestro libro, por lo contrario: no están de acuerdo con algunas perspectivas y querían censurar (páginas de Víctor Jara y Savater). Lo sé porque yo lo diseñé. Sigamos con educación poco reflexiva y valores impuestos"

Además, la diseñadora señala que "el libro compitió en una licitación y el mismo MINEDUC lo escogió como ganador. Corregimos codo a codo lo que podía ser delicado y, a última hora, y después de meses de trabajo se echan para atrás"

Un ejemplo del conflicto surgió por el extracto de la canción de Víctor Jara en la p. 51 del texto Educación Ciudadana de Editorial Cal y Canto, que es la que viene a continuación:

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

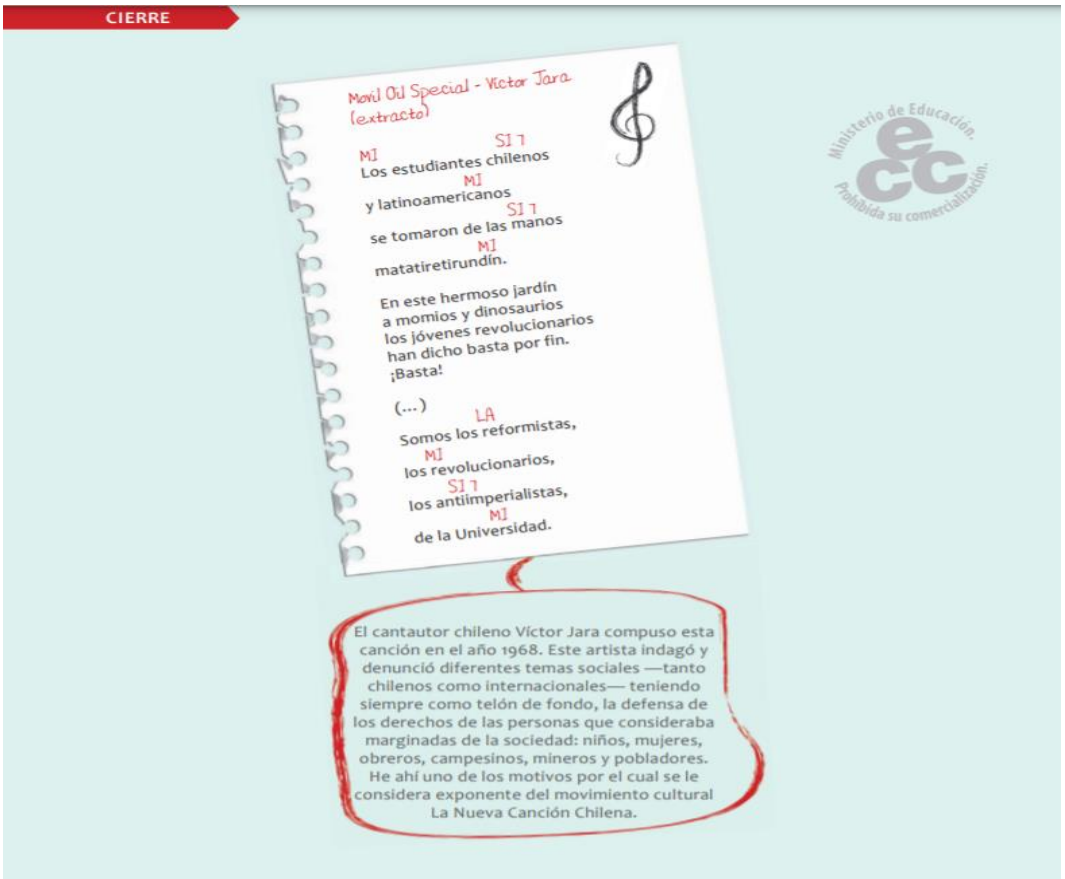

Declaración Pública de Aldo Valle – Presidente del CRUCH – No aplicación de PSU de Historia – 09 de enero de 2020.

"Hemos concluido hace poco minutos los acuerdos más importantes que hemos adoptado para la continuidad del proceso de admisión, para cumplir mejor el compromiso que hemos asumido como Consejo de Rectores para que todos y todas que, habiéndose inscrito en el proceso de admisión puedan rendir las pruebas que quedaron interrumpidas en los días 6 y 7 de enero. Los acuerdos son los siguientes:

- Las tres pruebas que se rindieron en los días 6 y 7 de enero, es decir, Lenguaje, Ciencias y Matemáticas tendrán una segunda fecha entre los días 27 y 28 de enero. Serán convocados todos quienes estando inscritos en este proceso de admisión no pudieron rendir esas 3 pruebas.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

- Respecto de la prueba de Historia, tenemos que lamentar que debido a la violencia, a la inseguridad, al riesgo de la integridad física de las personas que, lamentablemente, se apreció en la rendición anterior y siendo esta la prueba de mayor extensión territorial, porque son 202.000 estudiantes que suponen reconstruir toda la logística, de seguridad, de examinadores, desde luego, reproducción de material, en todas las regiones del país, el Consejo de Rectores ha acordado que, primero, ratificar el valor y la importancia de esa prueba y que sólo por razones de fuerza mayor, que no se está en condiciones responsablemente de garantizar, atendidos los hechos y atendida la situación del país, esa prueba no va a poder ser tomada en este proceso de admisión, y que todos los alumnos inscritos para rendir esa prueba, tendrán por asignación automática del sistema, el mejor puntaje que hayan obtenido en cualquier de los otros factores, es decir, si un alumno tiene el mejor puntaje en el ranking, dentro de sus 4 o 5 ranking restantes, pues bien, el sistema asignará a todos esos estudiantes que estaban inscritos en la prueba de HGYCS el mejor puntaje que tenga ese alumno en cualquiera de los otros puntajes que él haya acumulado. Será un ranking, será su NEM, o será la prueba de Leguaje o Matemática, si es su mejor puntaje para postular a la carrera en que se exige la prueba de Historia. Queremos con eso, obviamente, generar una condición favorable de modo general, sin arbitrariedad alguna, para todos esos estudiantes que, por culpa de otros, lamentablemente, por actos ilícitos, por actos de fuerza y de violencia no pudieron rendir su prueba, porque es eso lo que nos ha impedido hacer viable que se pueda reproducir toda la extensión de esta prueba en el tiempo que se necesita para que el proceso de admisión responda a un calendario razonable.
- Hemos acordado que los resultados de los puntajes de las pruebas se entregarán, tanto de quienes rindieron los días 6 y 7 de enero, como de los que rendirán los días 27 y 28 de enero, a todos ellos se les entregarán los puntajes el día 24 de febrero. A partir de ese mismo día se iniciará el proceso de postulación que se extenderá hasta el día 28 de febrero. Luego, el día 9 de marzo de publicará el resultado del proceso de postulación, y en ese mismo día se iniciará la matricula

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

en su primera etapa, de modo de hacer viable que tengamos la matricula, como intentamos desde el primer momento, en la primera quincena de marzo.

Sólo porque no es viable técnicamente, no es viable en el tiempo, lamentamos tener que comunicar que esa prueba no será finalmente considerada porque, por el número de estudiantes, supone reproducir la extensión en todo el país, en los 659 locales de votación, y dada la experiencia lamentable, que condenamos el Consejo de Rectores, ha acordado de manera explícita, una condena, un rechazo a los actos de violencia y, por lo mismo, queremos decir que hemos hecho el mayor esfuerzo, y que está claro quién tiene la responsabilidad, la responsabilidad de que finalmente esta prueba no se pueda rendir se debe, básicamente, a las condiciones de inseguridad, de riesgo a la integridad física de las personas, que se produjeron el 6 y 7 de enero no hacen responsable, desde el punto de vista público, que el Consejo de Rectores persevere en reproducir todo el despliegue que se requiere para que se pueda tomar esta prueba de Historia. Entonces se van a tomar las 3 pruebas, los días 27 y 28. Las pruebas de Lenguaje y Matemáticas, en el primer día, es decir, el 27 se van a tomar las dos pruebas obligatorias. Al día siguiente, en la jornada de la mañana se va a tomar la prueba de Ciencias.

Quienes obviamente se han visto perjudicados por no rendir la prueba de Historia, ellos van a tener esa compensación desde el punto de vista técnico que significa que se le asignará el mejor puntaje. Es decir, todos los estudiantes van a concurrir al proceso con un puntaje en la que correspondía a Historia (el puntaje que mejor tenga en algunos de los otros factores)”.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

LA RESISTENCIA

La Academia:

Joaquín Fermandois Huerta: Carta al director de El Mercurio – 30 de mayo 2019: "Enseñanza de la historia".

El presidente de la Academia Chilena de la Historia, Joaquín Fermandois, escribe que la propuesta del Consejo Nacional de Educación, que elimina la obligatoriedad de Historia en tercero y cuarto medio (dejándola como electiva para estos niveles y agregando una nueva asignatura denominada Educación Ciudadana), remeció al medio intelectual y afecta directamente a los jóvenes que se encuentran entre la adolescencia y la primera juventud, etapa que, según Fermandois, es un "momento cardinal para fijar nociones a desarrollarse después".

En la carta se pregunta si esta medida responde a la idea inconsciente de que la lectura mediata de la historia no aporta a la preparación del futuro, explicando que da la impresión de que se tuviera una idea de historia como un conjunto de datos inconexos o sin relación entre sí, aprendida de memoria, sin que exista formación pensante.

Continúa explicando que este es un funesto error, declarando la historia como el estudio del ser humano a través de su pasado. Explica como la historia se aplica a muchas disciplinas (psicología, biología, economía). Citando a San Agustín, manifiesta que la historia es un presente, experiencia directa que incluye al pasado (que es la memoria), y una expectativa (que es el futuro).

Considera el redactor que es cierto que a Chile le falta Ciencia, de igual forma que puede que haya mucha falencia en la enseñanza de la historia, pero la respuesta a esto no puede ser la vieja utopía de cambiar el currículo a base de maquillaje. La respuesta se tiene que buscar y encontrar donde está el problema, esto es, en los estilos, contenidos, motivaciones, organizaciones.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Finaliza, sentenciando que “tampoco se puede colocar a las humanidades enfrentadas a las ciencias duras; son dos almas que conviven en la existencia de la civilización”.

Radio U Chile – 27 de mayo 2019 – “Tiene un claro sentido ideológico”. Sergio Grez y Cristina Moyano.

Un gran número de historiadores realizaron una declaración pública demostrando su preocupación por la electividad de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en los últimos dos niveles de la educación media. La razón de esto es expresada por el historiador Sergio Grez, quien señala que esta iniciativa despojará a los estudiantes chilenos del correcto análisis de los últimos 60 años de la historia nacional, pues este contenido era el que se estudiaba en estos dos años finales. La Ministra de Educación responde a esto explicando que estas materias se pasan en los años anteriores y que no se dejarán de pasar. El historiador señala que la declaración está firmada por conocidos historiadores, entre ellos los Premios Nacionales de Historia Gabriel Salazar, Julio Pinto, Jorge Pinto y Lautaro Núñez. Se enfatiza que estas materias requieren de madurez por parte de los estudiantes para poder asimilar la información correspondiente a las últimas décadas del país. El comunicado señala que “pareciera ser que los ideólogos de esta reforma entienden la Historia como el aprendizaje memorístico de fechas, personajes y ‘realizaciones’, desvinculadas de procesos más profundos, concepción que los mueve a pensar que el saber producido por esta disciplina es “prescindible” justo en el momento en que los individuos empiezan a adquirir mayor madurez”

En tanto Cristina Moyano, Directora del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago, apunta a que pareciera ser que la intención de esta reforma, que ella rechaza, fuera mantener a los estudiantes divididos de su conciencia humanista en relación con la conciencia histórica de su propio ser. Declara que:

“estamos en contra y rechazamos el centro, el núcleo de esta reforma que tiene que ver con fomentar, o con crear un tipo de estudiante escindido de una consciencia humanista, de una visión histórica de su

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

propio ser y estar en este tiempo, y lo que potencia claramente es un sujeto adaptado a los requerimientos del mercado, que difícilmente va a poder cuestionar y transformar el entorno cuando él esté inserto en el mundo de manera más crítica, de manera más participante, en la mayoría de edad".

El llamado final de los historiadores que firman este comunicado es a movilizar fuerzas para detener esta reforma que solo lleva a "la inducción a la desmemoria, la ahistoricidad y el sometimiento al "pensamiento único" de esta malhadada reforma". Afirmando que estamos ante la tentativa de adecuar la educación media a las necesidades del sistema capitalista neoliberal.

Sofía Correa Sutil – "Insólito, un currículum sin Historia" – 11 de junio 2019.

Sofía Correa Sutil opina que, a partir del 24 de mayo de 2019, cuando se filtrara que en el nuevo currículum para 3° y 4° medios el ramo de Historia dejaba de formar parte de las asignaturas que conforman el núcleo de la enseñanza media, una serie de personas vinculadas a las áreas historiográficas y afines a educación demostraron su incredulidad y estupor por dicha modificación. Mientras en el oficialismo se argumenta que los estudiantes de tercero y cuarto medio ahora tendrán más acceso a la educación histórica, Marcela Cubillos (Ministra de Educación), el Subsecretario del ramo y la encargada del currículum, además de miembros del Consejo Nacional de Educación, son quienes más defienden esta iniciativa de la que no sólo es responsable la actual administración, ya que también son responsables de esta implementación los equipos curriculares del gobierno de Michel Bachelet, teniendo entonces esta reforma una responsabilidad políticamente transversal.

Continúa Correa Sutil que desde el oficialismo se describen muchos argumentos que defienden esta implementación, todos los cuales son de carácter débil, confuso e irreal. El argumento más utilizado es que ahora los estudiantes podrán tener mayor educación histórica puesto que se agrega la asignatura de Educación para la Ciudadanía (en tercero

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

y cuarto medio). Además de esto, dentro de las opciones que el establecimiento podría poner a disposición de los estudiantes está la de historia. Este argumento es falso pues los establecimientos dispondrán de 27 cursos optativos de los cuales solo uno es historia, por esto es muy probable que tengamos egresados de la educación media que no tendrán acceso a educarse históricamente en sus últimos dos años.

Los argumentos que entrega el Ministerio de Educación son confusos y falsos, argumentando por ejemplo que si un estudiante no quiere ser educado en Religión podrá tener horas de Historia. Este argumento es falso porque nada garantiza que el estudiante escoja Historia por no gustar de la Religión. Por otro lado el argumento ministerial de que los estudiantes llegarán a segundo medio con todos los contenidos de historia es lamentable, pues demuestra que la concepción de la disciplina histórica es reducida a un hilado de datos y acontecimientos que el estudiante debe memorizar, sin tomar en cuenta que este tiene diferentes etapas de madurez para entender los procesos históricos y con ellos poder comprender su presente con el conocimiento de las raíces del pasado que le dan inteligibilidad.

Estaremos en presencia de un currículum mutilado que dificultará tanto el desarrollo de la Educación Ciudadana como el de tener una mirada histórica que sirva al estudiante para comprender el presente y proyectar su futuro, puesto que la supresión de la Historia pone en tela de juicio la existencia de un currículum nacional, es decir, “de un conjunto de saberes, habilidades, actitudes y valores con las que se formará a las siguientes generaciones, en un continuo a partir de una tradición formativa, para poder, así, sobre una base cultural compartida, constituir una nación cohesionada y solidaria”.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Declaración de Historiadores e Historiadoras – "¡Resistir el ataque contra la Historia, la memoria y el pensamiento crítico y emancipatorio!" – 26 de mayo de 2019.

En primer término, la Declaración sostiene que la presente reforma es "un ataque en regla contra todo el pensamiento crítico y emancipatorio", en el sentido del movimiento realizado sobre la asignatura de Historia Geografía y Ciencias Sociales, que no es sino una continuación de la lógica esgrimida por el entonces Ministro de Educación, Joaquín Lavín, quien el año 2010 intentó bajar las horas de la asignatura aludida, provocando un movimiento (exitoso) de resistencia a la medida.

Ese testimonio fue tomado en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, gestándose la idea de "reducir la enseñanza obligatoria de Historia, limitándola hasta 2° Medio", siendo optativa, en adelante, en competencia con Artes y educación Física.

Hoy vemos, se declara, que "estamos ante una tentativa de adecuar la Educación Media a las necesidades del sistema capitalista neoliberal", por lo que, respondiendo a ello, se privilegian las competencias que estén vinculadas al mundo laboral como consumidor. Es, así, una *reforma tecnocrática*, una operación deliberada que despoja a los y las estudiantes de las competencias propias de la historia, que "busca conquistar la hegemonía sobre los usos sociales de la memoria y de los saberes históricos". La misma, continúa, no es sorpresa, en cuanto en la conformación del CNED no hay personas que sean del área de las Ciencias Sociales ni las Humanidades (ni del arte ni la educación física).

Respecto a cómo se desarrolló el proceso de gestación curricular, la Declaración enfatiza el hecho de la no existencia de espacios efectivos de participación o debate curricular. Más allá, se señaliza al daño que esta reforma tendrá para los y las estudiantes, al pensarse que el contenido de Historia está completo en 2° Medio, sin tener en consideración de "que la comprensión de los complejos procesos de la Historia Mundial requiere mayor madurez emocional, social e intelectual". Esto pone en evidencia que la reforma conlleva una idea de aprendizaje memorístico y, peor aún, de

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

adoctrinamiento, al considerarse una “reflexión ciudadana… desvinculada de los procesos históricos”, lo que es contraproducente al sentido mismo de una formación ciudadana.

Todo lo expuesto ha sido la base de un profundo rechazo de la reforma por parte de los y las historiadoras firmantes, haciendo un abierto llamado “a organizarse y movilizarse para resistir la inducción a la desmemoria, la ahistoricidad y el sometimiento al “pensamiento único” de esta malhadada reforma”.

Declaración de historiadores y profesores de Historia a propósito de la reducción de horas de clase de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la enseñanza básica y media. 22 de noviembre de 2010.

En vista a las declaraciones del entonces Ministro de Educación, Joaquín Lavín, relacionadas con el reducir las horas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los y las firmantes declaran rechazar esta medida, la cual no sólo no soluciona los problemas en educación (inequidad, falta de calidad, desigualdad), sino que los agrava. Señalan que esta fue “adoptada de manera autoritaria y antidemocrática, puesto que no ha sido el resultado de un proceso de discusión informado y transparente”, quedando fuera las agencias relacionadas con la educación. Sólo se trata de una acción llevada unilateralmente por el Ministerio de Educación, que atenta al desarrollo del pensamiento crítico, de la ciudadanía y la democracia. Y así

> “Reducir o minimizar la enseñanza de la Historia, la Geografía y las Ciencias Sociales en las escuelas, colegios y liceos significa, más allá de las intenciones declaradas, coartar y acallar la reflexión y el análisis crítico. Detrás de criterios aparentemente “técnicos” que inspiran categorías como “productividad”, “resultados” y “competencia”, se ocultan inspiraciones e intereses políticos que apuntan a la formación de tecnócratas y mano de obra dócil, sin capacidad para cuestionar los fundamentos, objetivos y modo de funcionamiento del actual modelo de sociedad”

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

La voz de alerta por parte de los y las firmantes, está relacionada con “el tipo de jóvenes y de ciudadanos que queremos contribuir a formar”, anhelo que se trastoca con la medida de reducción horaria. Es por ello que hacen un llamado a todo nivel educativo “a hacer público su rechazo a esta nefasta medida y a movilizarse de manera unitaria y coordinada para lograr revertirla”.

Coloquio: Historia en el currículum de 3° y 4° Medio. Martes 4 de junio del 2019. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

- Jorge Hidalgo Lehuedé (Premio Nacional de Historia 2004)
- Carla Peñalosa Palma (Estudios sobre la memoria y el pasado reciente)
- Sergio Grez Toso (desde la Historia Social)
- Gabriel Villalón Gálvez (Doctor en Didáctica de la Historia, Geografía y Ciencias Sociales).
- Renzo Burotto Pinochet

Jorge Hidalgo sentencia: “Hay que partir con un rechazo rotundo a esta medida”, apuntado que “la historia no puede ser parte de ramos electivos”. Da ejemplos de los contenidos de 3° y 4° Medio (años 60´s; quiebre de la democracia; años 90´s), y que, según él, “muchos estarán interesados que estas unidades desaparecieran”. Señala que “hay que luchar contra el apagón cultural que se anuncia”.

Carla Peñalosa apunta al escaso debate en la reforma, por lo que a lo menos existiría un problema de forma. Respecto al fondo, el contenido ha tenido poca difusión, no existiendo conocimiento del mismo. En cuanto al principio de *libertad de elección*, este se ve contrastado por la realidad social, estando Peñalosa de acuerdo con el principio, “pero en igualdad de condiciones”. Sobre la premisa de que “en 2° Medio ya se han pasado todos los contenidos”, sostiene que “siempre falta tiempo”, además de que “la historia no es una cronología ni lista de sucesos… sino una *forma de pensar*”.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Sergio Grez no duda en decir que esta “es una reforma ideológica”, la cual está en contra de la memoria. Recuerda las justificaciones de la reforma, a saber: reestablecer la filosofía obligatoria; estandarización de la educación TP; nueva asignatura de Educación Ciudadana; posibilidad de optar entre Historia, Arte y Educación Física. Sobre esta última, asevera que se trata de una *falsa libertad*. Además, señala al aula como una espacio potencialmente emancipatorio y crítico. Se cuestiona sobre qué pensar sobre el actuar del MINEDUC y del CNED.

Gabriel Villalón Gálvez, desde su especialidad (Didáctica de la Historia), se pregunta respecto de cuál es el rol de la escuela, y que, desde la Red Didáctica de las Ciencias Sociales, nace un rechazo a la medida. En primer lugar, respecto al énfasis en la ciudadanía (que es diferente de la Educación Cívica), señala que son necesarias la realización de preguntas históricas (hacia la historicidad). En segundo término, pone sobre la mesa la inequidad que representa la reforma, en cuanto en muchos escenarios educativos es improbable que los estudiantes se decanten por la historia. Finalmente, nos remite a una desaparición paulatina de la historia en el currículum nacional. Una virtud de la historia es que esta posibilita el conocimiento de contra narrativas, respondiendo, por ejemplos, a la pregunta de si es posible otra forma de pensar o ser democrático.

A su vez, Renzo Burotto Pinochet nos habla de que esta reforma fue un proceso repentino, lo que nos habla de la informalidad del gobierno. Además, recalca que ese movimiento representa una medida política con una intención definida, que es portadora de inequidad (de 26 asignaturas, 6 es el mínimo obligatorio para los establecimientos) y de problemas laborales. Hace un llamado a no olvidar las asignaturas de Arte y Educación Física, pues ellas también están relacionadas con un desarrollo educativo íntegro (en un contexto actual de desigualdad en educación)

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

"¿Sacar la historia de las aulas? Una reflexión sobre currículum, historia y tecnocracia" – Garay Pérez y Garay Rivera. – 15 junio 2019 Revista Tierra Culta.

Producto de la reforma que se dio a conocer por parte del Ministerio de Educación en el que se excluye del núcleo formador obligatorio a la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, es que distintos actores provenientes del mundo académico, gremial, político y ciudadano han demostrado su disconformidad, temor o acuerdo con la medida.

Se esgrime a favor del argumento de que toda la información será analizada desde Primer Año Básico a Segundo Año Medio y que en los dos últimos años el estudiantado podrá elegir ramos de acuerdo con sus intereses. Sin embargo, en contra se argumenta que se excluye una asignatura fundamental para el desarrollo crítico del estudiante y que los contenidos sólo podrán ser abordados de manera superficial.

Pero ¿qué fines persigue esta reforma?; ¿qué objetivos subyacen en la configuración de las políticas públicas educativas y, por consiguiente, en el diseño del currículum nacional? Claramente no se pueden señalar características univocas respecto a los intereses en el currículum. Como:

> "ejemplo, podemos mencionar a Herbart (s. XIX) para quien la educación tiene un fin ético, buscándose a través de ella la formación del carácter moral, cobrando importancia, por tanto, la influencia que en ella podía ejercer la psicología o; a Dewey (s. XX), quien sostuvo que la educación cumple una doble función, social e individual, siendo la escuela no un lugar donde se prepara para la vida, sino la vida misma, donde el niño tiene que aprender a vivir (Luzuriaga, 1971). Para Freire (2012), por su parte, la educación cumple un fin liberador frente a una sociedad opresora, alienante".

A partir de la industrialización norteamericana, la educación tecnocrática se impuso mediante el pragmatismo pedagógico. De esta manera es que la educación busca desarrollar habilidades técnico-profesionales a través del aprendizaje de las actitudes que buscan los empleadores (Díaz, 2005). Así, "educar para el empleo se convirtió en la finalidad central de la educación" (Díaz, 2005, p. 23)

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Los autores consideran que la función genérica de la educación es propiciar en el educando el perfeccionamiento de las habilidades que le permitan un desarrollo humano adulto, pero que esta educación tuvo un giro a la marketización, medición y gerencialismo, dificultando los cambios que el currículum podría perseguir, ya que oprime los reales alcances de las intenciones curriculares.

Tomado en cuenta esta realidad, se considera que los cambios curriculares que excluyen la asignatura de Historia e incluyen a la de Educación Ciudadana no son significativos cambios reales en la educación, mientras que el paradigma tecnocrático no sea cuestionado, siendo, “por tanto, el desafío que tenemos por delante (el) sincerar posiciones y deliberar acerca de las reales aspiraciones e ideas que confluyen en el diseño curricular y, por consiguiente, definir con franqueza el *qué* y *para qué* que envuelve la experiencia educativa de nuestros niños, niñas y jóvenes”.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

NEGOCIACIÓN

Comisión Educación de la Cámara de Diputados: Presentación Presidente del CNED - 10 de junio del 2019. Fuente: Cámara de Diputados Televisión Chile.

Pedro Montt señala que el proceso de reforma involucró grandemente la participación de expertos, puntualizando que se realizaron 190 evaluaciones, repitiéndose algunos evaluadores de asignaturas, dando un total de 84 personas, algunos de los cuales son del propio Ministerio de Educación, no solamente la administración actual, sino que también del gobierno anterior, bajo la Ministra Adriana Delpiano. El sentido de esto es el de dar continuidad al proceso de reforma, que inicia el año 2009, pasando de los *objetivos fundamentales y contenidos mínimos* a los *objetivos generales de aprendizaje* para todos los colegios de Chile, bajo el parámetro de un *núcleo común formativo*. Por otra parte, recuerda que el año 2016 se crea la asignatura de Educación Ciudadana (bajo la ley 20.911) como asignatura obligatoria. Respecto a 3° y 4° Medio, apunta que estos son años de *diferenciación* como también de *profundización*, y ya no parte de una educación general común. Técnicamente, antes había 27 horas en los establecimientos Científico Humanistas de carácter obligatorias, mientras que ahora serán 14 horas, lo que también será para los Técnico Profesionales. Dinamizar el principio de electividad general, dice, es propio de estos tiempos, debatiéndose inclusive bajar la edad de voto a 16 años. Para finalizar, Pedro Montt diagnostica la existencia de un desbalance entre la educación Técnico Profesionales y la Científico Humanista (preguntándose si acaso la primera es de “segunda clase”). Su premisa responde a la pregunta: ¿por qué motivo estudiar *algo que no me interesa*? Así, si uno/una estudiante quiere estudiar X asignatura relacionada con su profesión futura, ¿por qué debería, obligadamente, estudiar algo que “no le interesa”? Sentencia: “un estudiante que quiere ser economista no puede estudiar a la vez Historia y Matemática”. Según Montt, la evidencia internacional indica que vamos hacia la desintegración de las asignaturas, como también hacia una cada vez más amplia electividad (mirando ya a la Educación Básica). Sobre lo mismo, “aparecen asignaturas que era obligatorias en una modalidad

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

nueva: electividad general", refiriéndose a Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Artes y Educación Física (esta última que no existía en los establecimientos Técnico Profesionales). Su premisa es dirigirse hacia menos objetivos de aprendizaje, hacia la interdisciplinariedad en un equilibrio dado por el plan común, siendo el objetivo el desarrollo de habilidades para el siglo XXI (pensamiento crítico, creatividad, comunicación, pensamiento científico, etc.), que son tributadas por todas las asignaturas. El cambio de la reforma está dado, entre otras cosas, en que los y las estudiantes podrán escoger, entre 3 áreas, 3 asignaturas por año, siguiendo con el parámetro de la electividad y profundización, cambio dado sólo para la educación Científico Humanista, pues la Técnico Profesional tiene 22 horas de especialización. En cuanto a las críticas surgidas hacerse público las transformaciones, Montt señala, respondiendo a las alcaldías, que los colegios seguirán teniendo Historia ("¡pero si pueden… pueden!").

A su vez, el entonces subsecretario del Ministerio de Educación, Raúl Figueroa, señala que lo que el gobierno está haciendo es darles continuidad a las políticas educativas de gobiernos anteriores, no es un sentido de responsabilizar, sino que, al contrario. Esto involucra que el currículum nacional se escribe bajo una mirada de Estado, institución que ha tenido un claro sentido de la coherencia (desde la LGE en adelante). Enfatiza en que hoy en día debe primar un margen mayor de electividad, principio que no perjudica a los y las estudiantes del país, pues las tres asignaturas en debate en realidad se mantienen.

El Colegio de Profesores, en su discurso, presentó un documento realizado por el Departamento de Educación y Perfeccionamiento, verdadero estudio del cambio curricular. Sus observaciones sobre el proceso señalan que la reelaboración no fue de carácter participativa ("meramente consultiva"), siendo la negociación dada entre el Ministerio de Educación y el CNED. Desde otro punto de vista, la LGE mandata que el currículum debe tener un sentido de *integralidad* (señalando que en un primer momento el Colegio de Profesores sí apoyó la propuesta inicial del CNED), cuestión que se trastoca al no incluir a Historia como base común obligatoria. Por otro lado, la crítica se profundiza al revelarse que no existen actas públicas de las reuniones del CNED, manteniéndose

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

en secreto las razones/fundamentos para modificar el currículum en Historia. Se señala que, en el fondo, sí se comparte el argumento respecto a la electividad, pero no las decisiones del por qué ya no forman parte del plan común general. Se cuestiona el hecho de si es acaso posible resolver el proceso de transformación curricular sólo con los dos entes negociantes mencionados anteriormente, sobre todo por la razón de que no todos en las agencias aludidas (Ministerio de Educación y CNED) son expertos en temáticas curriculares. Sobre lo mismo, no se pone en duda que dentro del plan común general sí deben estar, por su naturaleza de indispensables, la Historia, la educación Física y Artes, exponiendo un contraargumento a Pedro Montt, que se refiere a que, si los colegios efectivamente pueden definir que las 3 asignaturas sean obligatorias, pues entonces (en la misma lógica) también podrán definir su no obligatoriedad. Se alude a que la reforma impone formalmente los principios de equidad y diversidad, pero que en realidad la misma afecta una educación integral garante de derechos, como también de una educación sólida y pertinente. Así, Miguel Caro sentencia que “el nuevo plan de estudios profundiza la desigualdad” (al acotar el diseño original obligatorio), dándose prioridad a asignaturas de carácter funcionales. Sobre las asignaturas no obligatorias, ellas se ven presionadas en 1° como en 2° Medio, pues la profundización implica, en verdad, una saturación curricular, esto es, más contenidos en las mismas horas disponibles, en una franca promoción de la ignorancia bajo lógicas pedagógicas de transmisión de contenidos. A su vez, Mario Aguilar enfatiza que un plan de formación general debe acatar el artículo 2 de la LGE. En otras palabras, lo que está sucediendo es que se está incumpliendo la ley, además de no escuchar las opiniones de expertos en los temas (como historiadores, premios nacionales de Historia, Comité Olímpico, Colegio Médico, etc.).

Por su parte, el profesor Luis Ossandón, expone que “aún no conocemos el documento”. Este no ha sido leído (las BB.CC.) y, sin embargo, ya fueron licitados los textos escolares a editoriales que trabajan según ideas generales. Se refiere a la iteración señalada por el CNED, que, según él, careció de transparencia, preguntándose en qué medida el CNED está también con-construyendo el currículum nacional. Sobre lo mismo, se cuestiona la apertura de otros actores educativos en el proceso de negociación.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Sentencia: “no hay ningún otro espacio para discutir currículum en el país”. Sobre lo dicho del CNED, este posee otro rol y no el de elaboración del currículum (como sí lo tiene el Ministerio de Educación), surgiendo la duda acerca del momento en que acontece una real discusión institucionalizada educativa (recordando a la Superintendencia de Educación de 1953). Luis Ossandón fue Coordinador de una Mesa de Trabajo en el Ministerio durante el año 2015, esfuerzo que generó el documento “Recomendaciones para una política nacional de desarrollo curricular”. En cuanto a la PSU, apunta la necesidad de reformular esta evaluación, poniendo énfasis en la situación de Historia respecto a la misma.

Raúl Figueroa apunta que el debate no es respecto a la institucionalidad relacionada a cómo se construye currículum (como finalidad de la presente sesión), pues aquello está zanjado por la ley. En cambio, sí se trata sobre “como aseguramos que la modificación curricular se implemente de la mejor manera posible”. A su vez, la diputada Hoffman dijo: “me preocupa el tono del Colegio de Profesores”, al indicar, éste último, al CNED como un órgano no legítimo. Este tono, en este sentido, no garantiza un proceso democrático. La diputada Cristina Girardi interroga al CNED sobre qué opina respecto al mencionado art. 2 al cuál hace referencia el Colegio de Profesores, mientras que Camila Vallejos se cuestiona sobre si esta discusión está o no zanjada, para luego dialogar sobre cambios a la propuesta.

Sesión Especial N°38 de la Sala de la Cámara de Diputados – 11 de junio del 2019. Fuente: Cámara de Diputados Televisión Chile.

El objetivo de la presente sesión es analizar el Plan de Estudios para los alumnos de 3° y 4° Medio. Pedro Montt menciona los artículos 28, 29 y 30 de la LGE, relacionados con el propósito educativo terminales de la educación parvularia, básica y media. Es así que, de esta manera, señala que las BB.CC. tributan a la ley. Enfatiza que el órgano rector de la educación es el Ministerio de Educación, siendo el rol del CNED ser una especie de contrapeso que observa, aprueba y rechaza las propuestas curriculares.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Sobre la creación de la asignatura de Educación Ciudadana, arguye que perfectamente la misma podría llamarse “Historia y Educación Ciudadana”, y no cambiaría su sentido. Dice que es necesario, por el tiempo histórico que vivimos, esto es, de incertidumbre, el desarrollo de competencias para el siglo XXI.

Camila Rojas Valderrama, por su parte, sentencia a la reforma como “la más drástica” del proceso, el que ha tenido un carácter consultivo, por lo que argumenta que el proceso democrático no ha sido efectivo. Aún más allá, reclama ante la falta de publicidad de los textos oficiales, que no están disponibles, no existiendo información de calidad y pertinente. Por último, se pregunta por la racionalidad pedagógica de excluir a las asignaturas, invitando a reflexionar el por qué no tener más horas de plan común obligatorio.

Sesión Especial N°26 de la Sala del Senado – 18 de junio del 2019. Fuente: Televisión del Senado Chile.

Pedro Montt, en su presentación, señala que quienes poseen *potestad curricular* en Chile son tanto el gobierno como el Congreso Nacional. Además, establece que las BB.CC. para 3° y 4° Medio del diferenciado Técnico Profesional fueron desarrolladas entre los años 2013 y 2015. A su vez, indica que en 3° y 4° Medio existirá un *núcleo común diferenciado*, preguntándose acerca de la verdadera posibilidad de los y las estudiantes de elegir asignaturas que sean de su interés.

El profesor Jorge Hidalgo sentencia que “esta reforma es un tremendo error que debe ser corregido”. Señala como asunto central el rol de la historia, pues, en un currículum común para la formación crítica, ¿acaso sobra la historia? En este sentido advierte acerca de un posible *apagón político/cultural*. Nos habla sobre que en el nuevo currículum se prima la elección, pero no se dice respecto a que muchos y muchas no elegirán historia, por lo que nunca la desarrollarán en su etapa terminal.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Leonor Varas apunta a que debemos sentirnos orgullosos del proceso completo de reforma curricular, que fue transversal a 2 gobiernos (3 en realidad). Este es un avance hacia la *equidad escolar*, sobre todo para la educación Técnico Profesional.

El profesor Roberto Araya señala el ejemplo de la experiencia de Corea del Sur, que da un sitial preferencial al proceso curricular, en cuanto el mismo debe considerar en su seno una constante revisión. De esta manera el currículum se profundiza, entre otras cosas, hacia una mayor *integralidad* como también hacia la *interdisciplinariedad*. Pone énfasis en que el currículum no puede abarcar todos los contenidos.

Lorena Medina, representante del Consejo de Rectores y Presidente del Consejo de Decanos del CRUCH, nos dice que esta es una *reforma adecuada*. Sin embargo, plantea interrogantes: ¿existe un plan presupuestario?; ¿estamos, el profesorado, preparados para la tarea? En otros términos, ¿existen unas condiciones de implementación adecuadas? Por otro lado, señala necesario discutir qué es lo que vamos a considerar como núcleo mínimo obligatorio, como también qué es lo que será optativo. Critica la implementación, en cuanto, para la fecha, aún no estaban las BB.CC. en un formato público. Además, plantea la pregunta sobre a qué nos referimos sobre el cambio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales por Educación Ciudadana. De esta manera, esta última, ¿abarca el pensamiento histórico? Sentencia: “hablar de ciudadanía sin hablar de historia es vacío”. Alude a una “incoherencia sistémica a la hora de hacer propuestas curriculares”, pues la propuesta para 3° y 4° Medio para la educación Técnico Profesional fue dada en el 2015, mientras que las BB.CC. de la educación Humanista Científica fueron posteriores. De esta manera se pregunta sobre este alcance si es que acaso estas últimas deben adaptarse a las aprobadas con anterioridad. En otro punto, se pregunta hasta qué medida existe un diálogo entre el CPEIP, el CNED y la UCE. Finalmente propone aplazar la implementación de las BB.CC., para así puntualizar qué entendemos por plan común, como también qué debe ser de naturaleza electiva. De esa forma, encauzar la política de desarrollo curricular hacia la coherencia y la sistemicidad (hacia políticas de Estado y no de gobierno)

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Mario Aguilar apunta a la existencia de un falso debate (entre los conceptos de *obligatoriedad* y *electividad*). Señala que el Colegio de Profesores no se opone a una reforma educativa, pero que esta posición no resuelve el equilibrio entre estas dos ideas. Además, señala que esta propuesta no se acerca a un currículum de *aprendizajes nucleares*. Por otro lado, critica que el proceso de participación sí se dio, pero "sólo en la primera parte", salvo una audiencia posterior (y de carácter expositiva de la propuesta). La negociación se da entre el CNED y el Ministerio de Educación, preguntándose si acaso el CNED se transforma en un real *constructor curricula*r, lo que no sería correcto según el art. 53 de la LGE. Profundizando la idea, menciona el art. 2 de la misma ley (sobre la integralidad educativa), y así se cuestiona si la reforma resuelve la integralidad escolar, al dejar afuera del plan común obligatorio tanto a Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Artes y Educación Física. Sentencia: "es una reforma que le hace daño a los jóvenes, que le hace daño a la educación, que no resolverá debidamente la necesidad de integralidad en el currículum". Finaliza sobre si en verdad será correcto dejar fuera a estas tres asignaturas.

"Recomendaciones para una política Nacional de Desarrollo Curricular" - mayo 2016.

El texto nace como una necesidad de poseer una política de Estado (más allá de las particularidades del gobierno de turno), esto es, una política de largo plazo "en que se resguarde la pertinencia, relevancia, contextualización, legitimidad y estabilidad del currículum para el sistema educativo" (p. 3), todo en un contexto de reforma mayor, la que "busca garantizar el acceso de todos los niños, niñas y jóvenes del país a aprendizajes de calidad" (p. 3). La misma atiende contra la fragmentación de la educación general, todo hacia una igualdad de condiciones de la educación Científico Humanista con la Técnico Profesional. Es por ello que la presente nace de una Mesa de Trabajo conformada por una amplitud de actores educativos "con el propósito de asegurar una adecuada representación para generar recomendaciones en torno a la Política de

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Desarrollo Curricular" (p. 7), la que se plasma en aprendizajes socialmente relevantes. Al respecto, se recalca el art. 2 de la LGE como particularmente importante, pues este alcanza a la finalidad de la educación, esto es, la de alcanzar nuestro "desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas" (p. 8), dándose a entender la vital importancia que tiene el currículum en la sociedad, como también su inherente complejidad en su construcción, amplia de "desafíos político-ideológicos y técnicos" (p. 8). Al respecto, la necesidad de generar consenso es una clave a fin de considerar la diversidad de voces. Todo lo expuesto hace referencia al desafío propio de la Mesa de Trabajo, esto es, la de "generar recomendaciones para reforzar una articulación y visión de Estado" (p. 8), sesionando durante el segundo semestre del año 2015. Puntualmente:

> El objetivo que el Ministerio de Educación estableció para la Mesa de Desarrollo Curricular fue generar recomendaciones de criterios, procedimientos y medidas para definir una Política de Desarrollo Curricular que fuera representativa de un consenso, lo más amplio posible, entre distintos actores de la sociedad chilena, incluyendo diferentes visiones de país y resguardando la diversidad existente (p. 12).

La Mesa fue constituida por la Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga, misión que fue apoyada por la UCE, cuyo rol fue "preparar materiales y entregar información requerida para su funcionamiento" (p. 11), además, de contar con la coordinación de Luis Ossandón Millavil. La conformación de la misma estuvo integrada por ex coordinadores de la UCE, por expertos en currículum, como también por representantes de pueblo originarios, Colegio de Profesores, organizaciones educativas de la sociedad civil, del mundo privado, docentes universitarios, agentes del sector empresarial, etc. Respecto a su metodología de trabajo, la Mesa consideró tres grandes etapas: primero, la recopilación de antecedentes sobre currículum en Chile; segundo, las "proyecciones de la sociedad chilena contemporánea y sus implicancias en términos curriculares" (p. 123) y; tercero, el establecimiento de principios curriculares (las recomendaciones propiamente tales).

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Entre las conclusiones de la primera etapa, están el fortalecer los lazos de la UCE con la sociedad civil, el incentivar la apropiación curricular del profesorado, como también hacer parte a los agentes de la sociedad y al "profesorado en el diseño, desarrollo y construcción curricular" (p. 14). La segunda etapa evidenció la importancia de que "la institucionalidad curricular se relacione permanentemente con la sociedad, el mundo del conocimiento y el sistema educativo" (p. 15), además, de transitar hacia un sistema educativo de carácter inclusivo, diverso y participativo. La última etapa implicó la sistematización de la información expuesta, para así "establecer principios y acuerdos preliminares" (p. 16), los que necesariamente deben ser permanentemente revisados.

Respecto a las recomendaciones, estas surgieron de 5 ámbitos de acuerdos:

a) Orientaciones al currículum: La Mesa está de acuerdo que "la sociedad chilena es pluricultural", por lo que el valor de *diferencia* y la *igualdad* general son vitales (lo que se traduce en *inclusión*). A su vez, el currículum es un garante de *equidad* e *integración* nacional. Su naturaleza, por ende, es ética y prácticamente dialogante, jugando "un rol central en la articulación de las políticas educativas" (p. 21). Además, el art. 3, letra h de la LGE promueve la *flexibilidad* del sistema educativo, por lo que es imperativo el generar "espacios de descentralización curricular" (p. 21). A su vez, el currículum comprende una evaluación común al país, por lo que es necesaria una visión que considere aprendizajes nucleares, visión que flexibiliza al currículum respecto a la diversidad cultural nacional. Además, deberá propender a un equilibrio entre la Educación HC con la TP, plasmado en una formación común.

   De esta manera, la Mesa recomienda:

   - Una estructura curricular "que defina expectativas formativas expresadas por medio de aprendizajes nucleares" (p. 24).
   - "Potencia el principio de flexibilidad" (p. 24)
   - Fortalecer las capacidades técnicas del profesorado.
   - Propiciar espacios de apropiación y desarrollo curricular.
   - Planes y programas de estudios descentralizados.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

b) Procesos de producción curricular: La Mesa considera que el currículum debe ser elaborado considerando procesos de diálogo (con mirada local y global), con un sentido pedagógico, cuya creación sea participativa y cuyas transformaciones sean "organizadas en ciclos de desarrollo conocidos" (p. 27).

   De esta manera, la Mesa recomienda:

   - Creación de ciclos y estrategias de actualización del currículum.
   - Diseño y puesta en marcha de formas de diálogo participativas.
   - Reforzar la institucionalidad respectiva.

c) Desarrollo curricular: La premisa aquí es que "no hay posibilidades que un currículum pueda ser concretado sin la participación ni comprensión de sus propósitos… por parte de los principales protagonistas" (p. 30), por lo que el Ministerio de Educación deberá sustentar este proceso de apropiación/descentralización curricular. A su vez, la política propenderá al desarrollo de competencias de los y las docentes (a nivel curricular y didáctico).

   De esta manera, la Mesa recomienda:

   - Articular políticas respecto a la apropiación y enriquecimiento curricular a nivel local como regional.
   - Disposición de tiempo para que el profesorado analice y desarrolle currículum.
   - Fortalecer la gestión curricular.
   - Que la CPEIP lidere proceso de educación del profesorado.
   - Comunicar y difundir el currículum nacional de manera pertinente.

d) Evaluación curricular: Es importante avanzar hacia "la creación de dispositivos y procesos sistemáticos de recogida de información" (p. 34), que influye en el diseño/desarrollo/implementación del currículum, existiendo una evaluación interna, para "tomar decisiones oportunas y ayudar así a que cada estudiante avance en sus aprendizajes" (p. 34) y otra externa, la relacionada con la información a nivel de sistema, para sí poder incidir mediante políticas públicas en

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

los establecimientos educativos. Sobre esto último, “el currículum nacional es el referente de la evaluación externa del aprendizaje” (p. 36), currículum que es un todo en que cada parte es vital.

De esta manera, la Mesa recomienda:

- Potenciar la retroalimentación del currículum.
- Fortalecer la “evaluación del aprendizaje al interior de los establecimientos educacionales” (p. 37).
- Equilibrio entre las evaluaciones formativas y sumativas.

e) Institucionalidad: Una política curricular es vital para el proceso educativo, por lo que “se debe revisar el modo en que se realizan las articulaciones de política educativa” (p. 39). Se enfatiza el rol del Ministerio de Educación, quien elabora y propone toda definición curricular y evaluativa en Chile, teniendo el CNED un rol autónomo de aprobación curricular.

De esta manera, la Mesa recomienda:

- Definir institucionalmente a la UCE como una División del Ministerio de Educación.
- Esta División propondrá políticas curriculares y evaluativas.
- “Apoyar el proceso de apropiación y desarrollo curricular” (p. 40).
- Observar y analizar los cambios en la sociedad y la educación, para retroalimentar el proceso curricular.
- Asegurar procesos de amplia participación en la elaboración de currículum, atendiendo a si han sido legítimos.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

ANÁLISIS

Triangulación estamento oficial.

Un concepto recurrente en el pensamiento curricular del estamento oficial, como base de la reforma a los 3° y 4° Medios, es la electividad. Para el CPEIP este es fundamental en cuanto prepara al estudiantado a pensar en los proyectos de vida, lo que conlleva despertar un sentido de responsabilidad personal y, con ello, social. En la misma línea, la UCE, con María Jesús Honorato, también alumbra la idea de electividad, en cuanto la misma obliga a tomar determinaciones por parte del o la estudiante "respecto a su trayectoria educativa". La electividad, además, no sólo influye a nivel del estudiantado, sino que también involucra el actuar del profesorado, en cuanto estos posean un *alto interés por la asignatura electiva*, todo lo cual desarrolla un trayecto común entre estudiantes y profesores/as, generándose vínculos entre ambos, alta idea en educación, según la CPEIP. Ambas instituciones, tanto CPEIP y UCE dan especial énfasis a la creación y/o fortalecimiento de las competencias necesarias para enfrentar de manera correcta los desafíos del siglo XXI y propiciar el correcto progreso de la sociedad, adecuándose a las demandas de una nueva generación de estudiantes que solicitan conocimientos, habilidades y actitudes acordes al tiempo en el que están siendo educados.

La fundamental búsqueda de la integralidad en los estudiantes tiende a ser urgente en los últimos años de la educación. Según estos estamentos oficiales, la oportunidad que la electividad propicia al estudiantado es fundamental para su desarrollo integral, al ofrecerle diversos enfoques y disciplinas que generan habilidades, conocimientos y actitudes que serán transferibles, según el Decreto 193 (2019), a otros contextos, de manera que se constituyan en un aprendizaje para la vida. Además, el mismo Decreto establece que las BB.CC. son el documento principal para todos los estudiantes en un mismo *proceso común de asignaturas,* afirmándose en el principio de *equidad*, concepto que este documento relaciona con la *igualdad de oportunidades*, mientras que Honorato

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

la define como la *equiparación de cancha* entre la educación Técnico Profesional con la Humanista-Científica.

Siendo esta una reforma intergubernamental, que comienza a definirse en el gobierno de Michelle Bachelet y continúa su curso durante el gobierno de Sebastián Piñera, es una de las reformas con más iteraciones entre el gobierno y el CNED, demostrando en este diálogo la independencia del consejo. Esta conversación no sólo se llevó a cabo entre las dos agencias, sino que fue un diálogo que de igual forma se aproximó a muchas instituciones y organizaciones, disponiendo de la pluralidad del consejo para obtener resultados, cuestión que está en línea con lo expresado por Honorato al señalar a esta reforma como obra de un *amplio proceso consultivo*.

Pedro Montt, presidente del Consejo Nacional de Educación, considera que dentro de lo más importante a solucionar se encuentra el desbalance existente entre las ramas Humanista – Científica y la educación Técnico Profesional, ayudando a esto la configuración de un plan común de 14 horas, a la cual se le agrega una carga electiva, encontrando, en el caso de HGYCS, una concomitancia con la nueva asignatura de Educación Ciudadana, configurándose un panorama curricular uniforme.

Montt destaca que esta iteración gobierno/consejo es clave en el orden y coherencia de la reforma. Ante las iniciativas parlamentarias que buscaban mantener la obligatoriedad de historia, él destaca que esto *no ocurriera como algo positivo*. En sus palabras, la intromisión parlamentaria en el currículo generaría un verdadero *Frankestein*, expresando con esto que perdería el sentido que el trabajo constante entre Ministerio y CNED propiciaron.

El presidente del Consejo Nacional de Educación es claro al señalar que no se está eliminando nada, que más bien se está creando, que esta reforma larga está llegando a su fase final y que en esta culminación se tuvo que superar lo que él denomina el “dilema curricular”, relacionado con la finitud del currículum, referido a los tiempos acotados y la selección de los contenidos a enseñar. Destaca que en el caso de la asignatura de HGYCS el contenido es revisado en su totalidad al finalizar segundo medio,

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

y que Educación Ciudadana lo complementa en el desarrollo del estudiante en su etapa final.

Es interesante el hecho de que el primer Ministro de Educación del segundo gobierno de Sebastián Piñera, Gerardo Varela, haya expresado opiniones tan divergentes con lo expuesto anteriormente. No se trata de una persona ajena a la discusión ideológica, sino que, al contrario, revela argumentos que no son eufemísticos: él piensa que el desafío educativo es “seguir atrayendo inversiones, competencia y talento”, desafiando todo sentido pedagógico al equiparar la naturaleza educativa con la de un bien económico. Él habla desde la ideología, por algo su actividad como ghostwriter, como columnista de El Mercurio, como miembro de Fundación para el Progreso y de Observatorio Judicial (verdadera policía ideológica). Es más, Mario Aguilar lo tilda como “una persona ultra ideologizada”, mientras que Giorgio Jackson lo señala como alguien “de una visión conservadora y mercantilizada de la educación”, que los autores Sepúlveda, González y Arellano apuntan como de *escasa experiencia en educación*.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Triangulación estamento no oficial

En la academia y entre distintos actores vinculados con educación se encendió una alarma a la hora del señalamiento de la exclusión de la asignatura de HGYCS. Las afirmaciones negativas al cambio curricular venían de sectores transversales, como las directas declaraciones de historiadores o de agentes vinculados a la educación. Joaquín Fermandois, historiador vinculado a la derecha, señala a la reforma como un *funesto error*, el que se comprende como un acto de *maquillaje al currículum*. Correa Sutil ira aún más lejos refiriéndose al nuevo currículum como un *currículum mutilado*, a la hora que Cristina Moyano decreta que este mismo adecúa la educación media a las necesidades del sistema capitalista. Por su parte, desde la Red de Didáctica de las Ciencias Sociales, representada en la voz de Gabriel Villalón, también se rechaza la medida (que involucra inequidad).

Con la Declaración de historiadores denominada "¡Resistir el ataque contra la Historia, la memoria y el pensamiento crítico y emancipatorio!", podemos hacer paralelos respecto a la otra Declaración de Historiadores del 2010, la que se refería a la reducción de horas para la asignatura de HGYCS, disposición que en este comunicado fuera denominada como una nefasta medida, por ser considerada como arbitraria y antidemocrática, en la que no existió ninguna consulta o proceso de discusión, siendo tomada esta medida únicamente por el MINEDUC y que, según el comunicado del 2010, sería un agravio a los problemas educativos, situación que nueve años más tarde vuelve a repetirse con la reforma. Se puede, entonces, distinguir similitudes, tanto de la forma y el fondo de ambas medidas gubernamentales que estos comunicados de destacados historiadores critican. En la segunda declaración podemos encontrar, además, la falta de democracia en la toma de las decisiones, como también la afirmación de que esta reforma afecta de manera directa el pensamiento crítico y emancipatorio, apuntando al pensamiento único y la desmemoria. Jorge Hidalgo, a su vez, señala en el Coloquio del 4 de junio del 2019 que es necesario "luchar contra el apagón cultural que se anuncia", además de apuntar que HGYCS "no puede ser parte de ramos electivos".

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Un argumento recurrente del estamento no oficial señala, como dice Fermandois, que “en el momento cardinal para fijar las nociones” clave del pensamiento crítico, este es afectado por la medida pues, a decir de Grez y Moyano, se requiere verdadera madurez para a*similar la información* de las últimas décadas. Es muy importante, siguiendo a Correa Sutil, el reconocer las etapas de madurez en el sentido de desarrollar la comprensión histórica, o “mayor madurez emocional, social e intelectual”, siguiendo a la reunión de historiadores e historiadoras firmantes de la Declaración del 2019, quienes aducen que, al contrario de esto, la reforma se queda en el aprendizaje memorístico, en el *adoctrinamiento*, desvinculada de una reflexión verdaderamente ciudadana. Mismo argumento, pero nueve años antes, señalaban historiadores y profesorado por las intenciones de Joaquín Lavín (bajar las horas lectivas de HGYCS, que provocó un llamado a la movilización contra la medida), de carácter contra ciudadana, por ello su voz de alerta sobre “los jóvenes y ciudadanos que queremos contribuir a formar”.

Fermandois observa hacia el sentido de una reforma educativa: mira hacia “los estilos, contenidos, motivaciones, organizaciones” curriculares, como la necesidad de una Historia interdisciplinar, y no contra las habilidades del pensamiento crítico ni contra la transformación social, como se da con la presente reforma, según Grez y Moyano. En la misma línea, Correa Sutil nos habla de tener una reforma con una *responsabilidad políticamente transversal* (que incumba una política de Estado), pero, siguiendo con ella, la reforma del 2019 pone en tela de juicio a un currículum nacional, apuntando a lo vital que es el tener una cultura compartida en un contexto de cohesión y solidaridad.

Grez y Moyano nos hablan del carácter ideológico de la reforma, que deja fuera el contenido de los últimos 60 años de la historia nacional (siguiendo a Jorge Hidalgo, el contenido de los años 60, el quiebre de la democracia y los años 90), relacionada con un aprendizaje memorístico, cuestión que es también observada por Fermandois, que ve en ella una visión de la historia como una serie de datos inconexos. Gabriel Villalón sentencia que la historia es *una forma de pensar*, mientras que Correa Sutil revela la lógica de ver a la historia como un *hilado de datos* memorísticos. Ella desconfía del argumento ministerial de que, en realidad, la reforma significa “más historia” (argumento *falso* y

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

engañoso). Esta lógica es la combatida por los historiadores e historiadoras del 2019, quienes señalan que la reforma es contraria a las competencias de la historia, siendo una acción contra la memoria histórica. Esta ideología es la misma que se aduce desde la Editorial Cal y Canto, cuando apuntan a una práctica de censura desde el MINEDUC, de un claro sentido ideológico (y no técnico). Los mismos apuntan al sentido educativo poco reflexivo y autoritario del Ministerio, cuyos miembros "no están de acuerdo con algunas perspectivas y querían censurar (páginas de Víctor Jara y Savater). Lo sé porque yo lo diseñé". A pesar de meses de trabajo, de revisión tras revisión, el Ministerio de Educación llamó a licitación para un segundo libro de Educación Ciudadana, echando por la borda el trabajo realizado (con libros efectivamente impresos).

Para Garay Pérez y Garay Rivera la actual educación sufrió un giro que pretende desarrollar las habilidades que buscan los empleadores. Destacan que el proceso educativo mantiene un enfoque de marketización, de medición y gerencialismo, enfoques que oprimen y limitan los alcances que el currículo podría pretender (entendiendo que no son estos últimos). Asumen a la exclusión de HGYCS como un problema para el desarrollo crítico del estudiante. Ante las discusiones entre oficialismo y agentes afines a la educación, Pérez y Rivera consideran a esta como una oportunidad para sincerar posiciones y deliberar acerca de las reales aspiraciones e ideas que confluyen en el currículo, definiendo con franqueza el qué y para qué diseñamos la experiencia educativa que envolverá a niños y niñas en las aulas.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Triangulación entre estamentos oficial y no oficial.

En primer lugar, en consideración a la importancia que tienen las BB.CC. al ser este el principal documento de educación en Chile, en donde todos y todas las estudiantes confluyen en virtud de un núcleo común obligatorio, observamos la discrepancia existente entre los discursos.

Por una parte, desde el CNED, en la voz de Pedro Montt, se alude a que el proceso fue obra de una amplia participación de expertos en el tema, mientras que – según Raúl Figueroa – la mirada sobre la reforma es una de Estado, siendo una continuidad intergubernamental, quien además arguye que las 3 asignaturas en duda se iban a mantener. Esta misma continuidad es alabada por Leonor Varas (directora del DEMRE), quien señala que deberíamos sentir orgullo por lo realizado en la década y que la reforma ha sido, siguiendo a Honorato, obra de un *amplio proceso consultivo*, manifestado en la cantidad de iteraciones entre el MINEDUC y el CNED. La *mirada de Estado* está presente también en las "Recomendaciones del 2016", señalando que hay que "reforzar una articulación y visión de Estado", esto es, *representativa de un consenso* que reúna una *diversidad de voces*. Es por ello que la naturaleza curricular es dialógica y, por ende, también ética. Así, el texto aludido expresa que "no hay posibilidades que un currículum pueda ser concretado sin la participación ni comprensión de sus propósitos por parte de los principales protagonistas", siendo por ello clave la participación del profesorado tanto en el diseño, el desarrollo y la construcción del currículum. Sin embargo, esta construcción conjunta, según Mario Aguilar, se dio "sólo en la primera parte" de la reforma, y que la negociación posterior se dio estrictamente entre el CNED y el MINEDUC, por lo que, en realidad, se trata de una toma de decisión poco democrática, lo que es correspondido por los sucesos del 2010, en que la Declaración de ese año expresa como una determinación *arbitraria* y *antidemocrática* (el movimiento de Joaquín Lavín), sin un proceso real de discusión. Esta práctica antidemocrática es también delatada desde editorial Cal y Canto, en cuanto a su denuncia por censura por parte del MINEDUC. A su vez, la medida del 2019 fue adjetivada por la diputada Camila Flores como *drástica*, y que no ha seguido los planteamientos del profesor Roberto Araya

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Schulz, quien enfatiza la necesidad que el currículum tiene, para su propio desarrollo y profundidad, de ser constantemente revisado. Correa Sutil también nos refiere a lo central de contar con una política de Estado en educación, asumiéndose una r*esponsabilidad políticamente transversal*. Por su parte, Fermandois apunta a que una reforma educativa debe mirar "los estilos, contenidos, motivaciones (y) organizaciones" curriculares.

En cuanto al principio de electividad (verdadero eje de la reforma), esta se comprende, según Montt, en un contexto donde se debate si acaso debiese bajarse a 16 años la edad de votación en Chile, pues entonces cómo no propiciar el ejercicio de elección en la educación misma (desde cada vez más temprana edad). Se pronuncia escéptico de las críticas recibidas por las medidas en HGYCS, exclamando que "¡si pueden… si pueden!", respecto al hecho de que sí podrán tomar esas asignaturas quienes así lo decidan. Esto, en palabras de Honorato, desarrollaría un sentido de responsabilidad de los y las estudiantes "respecto a su trayectoria educativa", quienes deberán optar entre diversos enfoques y disciplinas en el contexto de una política, según Honorato, de *equiparación de cancha e*ntre la educación TP y la HC (de solución al desbalance entre estas ramas, según Montt). Sin embargo lo dicho y desde la otra vereda, Mario Aguilar señala que la reforma en realidad profundiza las desigualdades (siendo los ramos obligatorios de *carácter funcional*) pues, por ejemplo, esgrime que "así como pueden, pueden no elegir", y así muchos no tendrán a esta asignatura en la etapa terminal. Profundizando, Pérez y Rivera asumen que la exclusión de la asignatura es un problema para el desarrollo del pensamiento crítico, lo que también fue expresado por los historiadores y profesores del 2010, quienes dieron su alerta por "los jóvenes y ciudadanos que queremos contribuir" a la sociedad. Respecto a la edad de los y las estudiantes, se trataría de una etapa de la juventud (la terminal escolar) en que se requiere "madurez emocional, social e intelectual" (palabras de la Declaración del 2019) para comprender la historia propiamente tal. Sacar de la obligatoriedad a HGYCS (además de Artes y Educación Física y Salud) estaría en contraposición de la LGE, al estipular en su artículo 2 el "desarrollo espiritual, ético, afectivo, intelectual, artístico y

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

físico" de los estudiantes, esto es, el sentido de integralidad. De ahí las palabras de Jorge Hidalgo (en el Coloquio) de que la asignatura "no puede ser parte de ramos electivos".

Entonces, esta reforma, referida por Hidalgo como "un tremendo error que debe ser corregido", aún debiese considerar una discusión abierta, siendo, en opinión de Lorena Medina, necesario discutir qué entendemos por *núcleo común*. Ella también expresa, en la relación HGYCS con Educación Ciudadana, que "hablar de ciudadanía sin hablar de historia es vacío". De ahí viene la *concomitancia* de Montt entre estas dos asignaturas, y que perfectamente podrían llamarse "Historia y Educación Ciudadana". Al respecto, Rodrigo Mayorga expresa que Educación Ciudadana no es historia, y que lo que perdemos al excluir HGYCS de la obligatoriedad es puntualmente la capacidad de *pensar históricamente* (centrándose en que el debate no es meramente de contenidos). En el mismo sentido, el profesor Carlos Peñalosa también particulariza que "la historia no es una cronología ni lista de sucesos… sino una forma de pensar". Sin embargo, Pedro Montt es de la consideración que no sólo aquí no se está eliminando nada, sino que, por el contrario, se está creando más historia en la etapa terminal y que el *dilema curricular* (esto es, el tiempo acotado y la existencia de muchas asignaturas) se zanja al verse todo el contenido hasta 2° Medio y diversificando la oferta de la asignatura en otras asignaturas afines.

Una de las claves del texto "Recomendaciones" (2016) es el fortalecimiento tanto del CPEIP como de la UCE en sus relaciones con el profesorado como con la sociedad civil, respectivamente, con el fin de preparar el terreno para afrontar los desafíos del siglo XXI y para el progreso social. En la misma línea, Correa Sutil nos impele a construir curricularmente una cultura *compartida*, *cohesionada* y *solidaria*. Esto involucra, siguiendo a Pérez y Rivera, a la necesidad de sincerar posiciones respecto a las verdaderas intenciones de quienes intervienen en el proceso de negociación. Sin embargo, existen críticas por la falta de espacio de participación curricular, más allá de las iteraciones entre gobierno y CNED. Lorena Medina se pregunta por qué no están publicadas todavía las BB.CC. (a día 18 de junio) como también sobre la efectiva comunicación/relación entre el CNED, el CPEIP y la UCE. Sobre el CNED, Mario Aguilar

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

pone énfasis en su rol y en si realmente se ha convertido en un constructor de currículum en Chile.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Triangulación respecto al Marco Teórico.

Tal como lo expresa Abraham Magendzo, el currículum, como proceso de negociación, comprende tanto de tensiones, intereses y posiciones contradictorias. Tal es el caso que encontramos en las fuentes, por ejemplo, al referirse a 3 momentos en donde el Ministerio de Educación ha sido acusado por sus prácticas antidemocráticas. Tanto Joaquín Lavín y la baja de horas, o la denuncia de Cal y Canto por censura, o las críticas a Figueroa (siendo que Nicolás Eyzaguirre también es responsable de las BB.CC. que salieron el 2019) el 2019, la opinión pública especialista ha señalado con el dedo al MINEDUC. Las críticas a la cartera de educación no quedan ahí, en cuanto se acusa una negociación sólo entre el CNED y el Ministerio, desconociéndose las BB.CC. públicamente. De esta forma es que la esfera política es inherente a la educativa y que, siguiendo a Cristian Cox, es clave la relación entre la sociedad con el mundo de la educación, cuestión que está en sintonía con las “Recomendaciones” del 2015 al explícitamente fortalecer a la UCE como al CPEIP en sus lazos con la sociedad y el profesorado.

En cuanto a Gabriel Salazar, es claro en señalar la existencia de poderes fácticos que, respecto a la historia, buscan predominio en un afán de *sistemicidad*. El estamento no-oficial es fructífero en observaciones sobre el riesgo que las últimas políticas en educación conllevan, estando en riesgo el pensamiento crítico, el pensamiento temporal y el sentido de integralidad (art. 2 de la LGE). Lo que el historiador asegura es la existencia de una *guerra por la memoria*, por lo que el rol de la asignatura de HGYCS es central. Bajo esta óptica, no parece extraña la censura acusada desde Editorial Cal y Canto. El MINEDUC simplemente solicitó un segundo libro por unas páginas, páginas que durante meses no excluyó. Esta exclusión nos habla de la racionalidad de la acción, acción que a su vez se manifiesta en la defensa de una *memoria oficial*, en el contexto de la *guerra de las palabras*. Sin embargo, el rol de Educación Ciudadana no es menor, en cuanto este signifique un *poder cultural disponible* que, como hemos visto por las fuentes, puede ser combatido o promocionado. Este poder se consolida con el control del

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

discurso, verdadera *función perversa* desde el poder al controlar tanto los medios de comunicación y los sistemas educativos. Es interesante, entonces, la advertencia de Pérez y Rivera, en cuanto llama a sincerar las verdaderas intenciones en la negociación educativa, si es que existe negociación, en cuando, como hemos consignado, la existencia de un conflicto no asegura el desarrollo de una discusión subsecuente. De esta manera, a pesar de que efectivamente las BB.CC. rigen desde el 2019, continúa abierta la pregunta de Lorena Medina sobre qué es lo que vamos a entender por *núcleo común obligatorio*.

Renato Gazmuri Stein confirma la importancia de comprender la relación del currículum con el debate y en cómo es esencial que en el mismo esté presente la voz del profesorado, sin perder el centro de la existencia de una *diversidad de voces*. Sin embargo, recordamos el planteamiento de Francisco Beltrán Llavador, quien advierte acerca del rol del gobierno como agente contrario al incremento de poder de los gobernados (idea de Kant), convirtiéndose el sistema educativo en un mal irreparable del más perverso capitalismo. Pareciera ser, por lo visto, que los modelos teóricos curriculares de *consenso* y *conflicto*, sugerido por Juan Manuel Moreno, suceden al mismo tiempo, en cuanto el consenso es un concepto ampliamente utilizado como base y justificación de la reforma educativa completa, esto es, de un currículum como "resultante de un equilibrio estable de fuerzas en la sociedad y el sistema educativo". Este equilibrio se cristaliza en los mínimos comunes culturales, que son "invariantes previamente establecidas que no necesitan ser cuestionadas" (MORENO, 2003). Sin embargo, fácilmente observamos la existencia de un currículum "resultado de un proceso de conflicto y competición entre distintos grupos de interés para alcanzar una posición dominante" (MORENO, 2003) en la dimensión de políticas curriculares (la elaboración del currículum escrito).

El cambio en el currículo es algo que el autor José Gimeno expresa como necesario. Enuncia que la sociedad actual (de la información o el conocimiento) enfrenta la realidad desde perspectivas que el currículo no considera, lo que podría hacer dudar

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

de la capacidad de control del currículo. Es por ello que grafica, en su investigación, cuatro desafíos a considerar para pensar el nuevo currículo. De estos:

a) El primer reto que menciona es entender que el currículum es algo cambiante (y que, por ende, necesita ser revisado). Ejemplo de esto es la creación de la nueva asignatura de Educación Ciudadana.
b) El segundo desafío que presenta es la aparición de nuevos soportes del saber. Así, de manera forzosa, la sociedad educativa reconoció los nuevos soportes tecnológicos producto de la pandemia del Covid 19.
c) El tercer desafío es el relacionado al acceso a la información de manera universal.
d) El cuarto punto es progresar en las condiciones personales del sujeto, considerando sus tiempos y contextos.

Pedro Montt, al presentar las asignaturas comunes y optativas como una oportunidad de aumentar el acceso al conocimiento, expresa que la amplitud de opciones electivas favorece las oportunidades para progresar de los estudiantes, lo que se condice con el sentido de responsabilidad que conlleva la electividad, según Correa Sutil.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

INTERPRETACIÓN

- ¿Qué elementos del marco curricular han cambiado y cuáles continúan en el momento histórico descrito, particularmente para la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en Educación Media?

En la década, desde el 2009 con la LGE, se fueron construyendo paulatinamente las BB.CC. para toda la educación. Sin embargo, el cambio de las BB.CC. para 3° y 4° Medio ocurrió entre los años 2017-2019, su gestación se da con anterioridad, en cuanto a ella le impactan ineludiblemente los cambios respecto a la creación de la nueva asignatura de Educación Ciudadana y a la puesta en marcha de las BB.CC. de 3° y 4° del Diferenciado Técnico Profesional (proceso del 2013 al 2015). Entonces, dado que las 14 horas del plan común obligatorio ya eran un hecho y que de esas pocas horas hay que sumarle su cuota a Educación Ciudadana, se crea la justificación perfecta para solucionar el *dilema curricular* que sugiere Montt, y que "viene a confirmar y sellar su status social como área del conocimiento" (MORENO, 2003) de HGYCS. Esto último no puede ser una mera consecuencia de un tecnicismo horario, sino que opera una lógica cultural propia de la globalización con una mirada tecnocrática (no por nada el alza de la educación Técnico Profesional).

Si observamos la historia de vida de quienes han sido Ministros de Educación, sobre todo en las carteras de los gobiernos de derecha, veremos que la expresión "educación como bien privado o mercancía" no es extraña. El mismo Sebastián Piñera se ha referido así a la educación, discurso que alcanzó su ápice con Gerardo Varela, quien terminó fuera por sus dichos públicos. En este contexto de mercantilización está inserto nuestro sistema educativo, por lo que asignaturas como Artes, Educación Física y Salud e HGYCS son consideradas, desde ya, como fuera del núcleo común. Por ende, podemos decir que la habilidad de pensamiento temporal no es esencial respecto a las habilidades propias del siglo XXI (concepto que no era parte de la nomenclatura oficial al 2015).

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

El currículum ha incorporado nuevos conceptos a su estructura. Así, según lo acordado por el CNED (en su Acuerdo N°025 del 2018), en cuanto se necesita “ampliar las perspectivas y corrientes historiográficas” (consideración 23), han respondido con los principios de electividad y profundización. Existe, además, un evidente giro hacia la ciudadanía, cuya nueva asignatura aborda las habilidades propias de HGYCS, aunque no en lo tocante al pensamiento histórico, como hemos referido. Este último punto ha sido uno de los argumentos más recurrentes por parte del estamento no oficial, preguntándose Rodrigo Mayorga, específicamente, qué es lo que perdemos como sociedad al no considerar a HGYCS como parte del núcleo común obligatorio. Nos preguntamos si acaso esto queda zanjado, en cuanto son llamados los y las profesoras de HGYCS a asumir la asignatura de Educación Ciudadana. Vemos una hermandad entre ambas, una vinculación que, sin embargo, no las termina de igualar.

- ¿Qué ideología subyace a cada documento curricular oficial?

Consideramos, producto de esta investigación, que existen claras y coherentes líneas ideológicas en la Ley General de Educación, lo que se traduce en el intento público de que esta ley se cumpla. Así, la finalidad de democratizar la sociedad como la cohesión social son fundamentales para este marco regulatorio (como nos recordara Sofía Correa Sutil). Estas finalidades pertenecen a las ideologías crítica y liberal (siguiendo la estructura ideológica dada por Renato Gazmuri Stein), respectivamente, siendo un ejemplo de esto las “Recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular” del 2016, recomendaciones que buscaban generar una política curricular con mirada de Estado (a largo plazo). Para ello trabajaron en este texto actores transversales de la política educativa chilena, siendo otra evidencia de esta responsabilidad constitucional la aprobación de la asignatura de Educación Ciudadana en el 2016.

Desde la LGE, entonces, podemos hablar de un *constante fluir ideológico* que en los espacios curriculares educativos se manifiesta en las ideologías crítica y liberal (esta última en mucho menor grado). Este fluir se ve interrumpido en los últimos años, en donde

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

la democracia, expresada en abierto diálogo, dejó de ser considerada. La participación se vio mermada, siendo un ejemplo de esto el movimiento entre el CNED y el MINEDUC, organismos que fueron acusados de falta de diálogo, de poca participación de personas e instituciones fundamentales de la esfera curricular, manifestándose la ideología curricular neoliberal, la que se caracteriza, precisamente, por considerar legítima la manera de elaborar al currículum en la relación Estado (MINEDUC) y organismo de control que aprueba (CNED).

Respecto a estos puntos consideramos que el currículum carece verdaderamente de una mirada de Estado (descrita en las "Recomendaciones" del 2016) en el sentido de que el cambio de color político en el poder ejecutivo influenció el cambio ideológico curricular. La ideología neoliberal, además, se manifiesta nuevamente en el caso de la Editorial Cal y Canto pues, en cuanto a sus *orientaciones para la enseñanza*, esta pretende ser objetiva y sin juicios de valor, razón suficiente para ejecutar la exclusión de un artista y su canción.

Hemos visto que la ideología opera en la esfera educativa. Al respecto, existe una orquestación que se da no sólo desde el Ministerio de Educación, sino que también desde instituciones privadas de educación, como:

- Acción Educar: cofundado por Raúl Figueroa y Miguel Bejide Catrileo. Este último fue asesor de Lavín (ministro de Educación de Piñera), Larroulet y Silva en la formación de la Universidad del Desarrollo. Cabe señalar que Acción Educar es la primera plataforma educativa en proponer una propuesta en educación, en donde se señala explícitamente el derecho preferente de los padres de elegir la educación de sus hijos, o que el Estado no debe discriminar entre instituciones públicas y privadas (o "proyecto diverso", como le llaman)
- Educa UC: Donde Gerardo Varela fuese secretario del Directorio (su nombre es hoy Boston Educa)

En la misma línea, un consejo de Juliet Corbin a la hora del análisis era considerar el "caso negativo" de la investigación. En la presente, aquella agencia que no termina por encajar en el cuadro general, considerando todo el movimiento intelectual producto de la reforma luego de promulgarse la LGE, es el propio Ministerio de Educación, que, en la

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

actuación de sus ministros, ha demostrado poca flexibilidad a la hora de acordar espacios de negociación, a pesar de las innumerables ocasiones en que la legislación, las recomendaciones, la opinión pública educativa en general tiene respecto a lo central que significa la apertura del diálogo en la construcción del currículo. Es de esta manera que vemos cumplida las palabras de Kant, en cuanto los gobiernos apoyan la educación, mientras sean ellos mismos quienes decidan, y que la deliberación popular, que es *ejercicio de poder*, no termina por satisfacer las intenciones de quienes ejercen hegemonía.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

CONCLUSIÓN

Al momento de concluir la investigación nos hemos encontrado con un panorama más preciso en base a fuentes debidamente contrastadas. El movimiento tras la promulgación de la LGE fue fructífero de encuentros y diálogos, como también de desencuentros y rupturas. Al respecto, HGYCS no ha estado ajena a esto. Al contrario, la naturaleza política de la asignatura (toda asignatura lo es, a fin de cuentas) le ha valido estar en el centro del debate. Lo cierto es que el ramo se ha fragmentado en 6 asignaturas, siendo la única obligatoria (Educación Ciudadana) la que no incorpora el desarrollo del pensamiento histórico. Como futuros docentes, hemos sido advertidos, mas no basta con la advertencia: es necesario incentivar una práctica que reflexione precisamente sobre currículum. Esta fue la razón fundamental de la presente investigación, esto es, volver una vez más la mirada al currículum para impregnarnos de sus aristas, no sólo para poder ser capaces de describir las mismas, sino que para ver en qué medida podemos ser verdaderos agentes de debate. Ya que partimos de la base de que el currículum es un e*spacio*, entonces nos preguntamos en qué medida somos capaces de generar (este espacio) en nuestra cotidianidad. Para ello, hemos entendido lo fundamental del concepto *negociación*, que no es otra cosa que la reunión de personas diversas frente a un tema común, por lo que, como profesores, debemos ser capaces de articular un ambiente propio para el diálogo, de efectiva horizontalidad (cuestión que es sólo el inicio, pues luego vienen las apreciaciones ideológicas en educación).

Vivimos en un mundo cambiante, siendo una clave el mantener nuestra visión abierta, pues es posible que, tal como la orientación ideológica cambió hacia el neoliberalismo tras la llegada de Sebastián Piñera, en el gobierno de Gabriel Boric seguramente también cambiará el espectro ideológico curricular. A modo de preludio, el nuevo Ministro de Educación, Marco Antonio Ávila Lavanal, en el contexto de la conferencia “Formación docente para la ciudadanía mundial: contribución de la educación sobre el Holocausto y genocidios” (anterior a su designación en la cartera educacional), señaló que “tenemos una ley general de educación que se entiende representa el

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

consenso de la ciudadanía, y que seguramente nos va a seguir acompañando un tiempo más, hasta que se concluya nuestro actual proceso de modificación constitucional". De esta manera, volvemos a entender lo concatenada que están las BB.CC. respecto a la Carta Fundamental, por lo que su proceso de escritura seguramente será fruto de cambios culturales que repercutirán en la esfera educacional, indicando Ávila que "creemos que estamos ad portas, a lo mejor, de una revisión de lo que constituyen las BB.CC en el futuro". Por ende, el panorama que tenemos es más potente que bajo el gobierno de Sebastián Piñera, lo que convierte en una necesidad la comprensión de todo el espectro curricular.

Por otro lado, la pandemia también ha sido ocasión para intervenir el currículum, lo que ha llevado a la oficialidad a priorizar aquellos contenidos esenciales a los menos esenciales. Este cambio tiene como plazo de vida dos años, por lo que cabe preguntarse si es que esta metodología va a ser llevada a discusión. Es comprensible que por la urgencia de la pandemia se debieron tomar medidas rápidas, pero, ya con el plazo cumplido (2022), es importante formular una revisión en caso de que el contexto requiera volver a tomar medidas de esta naturaleza.

Finalmente, siguiendo a Isidora Sáez-Rosenkranz, resaltar que "la importancia de reflexionar y plantear estas cuestiones deriva de las implicancias sociales que se encuentran en los discursos que articula el currículum" (SÁEZ-ROSENKRANZ, 2016), de ahí la relevancia del quehacer de profesores, historiadores, expertos en currículum, investigadores de las Ciencias Sociales, de mantener viva la llama de la reflexión, del cruce de ideas, del ideal de transformación social, que al ver la acción política de la ideología neoliberal actúan, responden, critican y proponen. El camino de la *guerra de la memoria* no ha terminado, por lo que afinar la argumentación en este contexto de cambio puede significar marcar la diferencia en nuestra vida y profesión.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Bibliografía de Marco Teórico

Bernstein y Díaz. (1985). Hacia una teoria del discurso pedagogico. *Revista Colombiana de Educacion*.

Castells, M. (2003). La dimensión cultural de internet. *Andalucía Educativa* .

Cisternas, F. (2005). Categorización y tiangulación como procesos de validación del conocimiento en investigacion cualitativa. *Theoria, 14*, 61-71.

Cox, C. (2012). Política y políticas educacionales en Chile (1990-2010). *SciELO*.

Contraloría da visto bueno para sacar Historia y Educación Física de 3ero y 4to medio. (7 de septiembre de 2019)

Garay, E. M. (2003). La Educación en la Sociedad del Conocimiento y del Riesgo. *Revista Enfoques Educacionales*.

Gazmuri, R. (2017). Ideologías curriculares en el debate y negociación del currículum chileno de Historia, Geografía y Ciencia Sociales. *Estudios Pedagógicos*.

INE. (16 de Mayo de 2020). *Instituto Ncional de Estadistica*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2021, de https://www.ine.cl/prensa/2020/05/16/conexiones-a-internet-en-hogares-del-pa%C3%ADs-aumentaron-en-m%C3%A1s-de-670.000-en-los-%C3%BAltimos-cinco-a%C3%B1os

Kant, I. (2005). *Critíca de la razón Pura.* Madrid: Taurus.

Kant, I. (2003). *Pedagogía.* Madrid: Akal.

King, N. (1981). Economía y control de la vida escolar. En M. Apple, *Ideologia y curriculo* (págs. 66-67). Madrid: Akal.

Llavador, F. B. (2010). Política, poder y control del currículum. (J. G. Sacristán, Ed.) Madrid, España: Morara. En J. Gimeno, *Saberes e incertidumbres sobre el currículum.* Madrid: Morara.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

Magendzo, A. (1998). El currículum escolar y los objetivos transversales. *Pensamiento Eductivo, 22*.

Pescador, B. (2014). ¿Hacia una sociedad del conocimiento? *Med*.

Raczynski, D., & Muñoz, G. (2007). Reforma educacional Chilena: El difícil equilibrio entre la macro y la micro-política. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*.

Sacristán, A. (2013). *Sociedad del Conocimiento, Tecnología y Educación.* Madrid: Morata.

Sacristán, J. G. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum.* Madrid: Morata.

Salazar, G. (2003). Función perversa de la memoria oficial, función histórica de la memoria social: ¿cómo orientar los procesos auto-educativos? (Chile, 1990-2002). *Página Abierta*.

Verdejo, P. e. (2001). Del poder de las ideas a las ideas en el poder: investigación educativa y diseño de la agenda escolar del primer gobierno de transición en Chile. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*.

Zúñiga, R. P. (2018). La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información. *RIDE*.

Bibliografía General

- Acuerdo N°025/2018. Consejo Nacional de Educación. 12 de febrero del 2018.
- Bases Curriculares 3° y 4° Medio. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile. Unidad de Currículum y Evaluación. 2019.
- Ciper Chile – Gerardo Varela: las redes empresariales del guardián del liberalismo que llega a Educación – 24 de enero del 2018 - Nicolás Sepúlveda, Mónica González y Alberto Arellano.

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

- Coloquio: Historia en el currículum de 3° y 4° Medio. Martes 4 de junio del 2019. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
  Comisión de Educación / 10 06 2019 - YouTube
- Comisión Educación de la Cámara de Diputados: Presentación Presidente del CNED - 10 de junio del 2019. Fuente: Cámara de Diputados Televisión Chile.
- Conferencias Online CPEIP, Nuevo Currículum 3° y 4° Medio: Oportunidades que abre el sistema de electividad, https://www.cpeip.cl/conferencias/sistema-electividad-nuevo-curriculum
- Conoce quiénes tomaron la decisión (CNED) – La Izquierda Diario – 25 mayo 2019. Carolina Roca.
- Cuenta pública 2015: La Reforma Educacional está en marcha. Ministerio de Educación.
- Cuenta Pública 2019. Consejo Nacional de Educación.
- #DebateLT | ¿Debería ser optativo el ramo de historia? - La Tercera
  [Streaming] Coloquio "Historia en el currículum de 3° y 4° medio" - YouTube
- Debate LT - ¿Debería ser optativo el ramo de historia? – Pedro Montt y Rodrigo Mayorga – 29 de mayo del 2019.
- Declaración de Historiadores e Historiadoras – "¡Resistir el ataque contra la Historia, la memoria y el pensamiento crítico y emancipatorio!" – 26 de mayo de 2019.
- Declaración de historiadores y profesores de Historia a propósito de la reducción de horas de clase de Historia, Geografía y Ciencias Sociales en la enseñanza básica y media. 22 de noviembre de 2010.
- Declaración Pública de Aldo Valle – Presidente del CRUCH – No aplicación de PSU de Historia – 09 de enero de 2020.
- Decreto 193. 2019. Ministerio de Educación.
- El Mostrador – 21 de enero del 2020.
- Fermandois Huerta, Joaquín. Carta al director de El Mercurio – 30 de mayo 2019: "Enseñanza de la historia".

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

- Honorato, María Jesús. Nuevo currículum de 3° y 4° medio formando ciudadanos para el siglo XXI. Revista Saberes Educativos, n°4, enero-junio 2020.
- La Teoría Fundamentada: una Metodología Cualitativa. Silvia Benard Calva (coordinadora). Universidad Autónoma de Aguascalientes. 2016.
- Ley 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Nuevas Bases curriculares 3° y 4° medio Historia, Geografía y Ciencias Sociales - Educación Ciudadana. Unidad de Currículum y Evaluación.
- Pedro Montt en el Mercurio, domingo 9 de junio de 2019. Por Valentina González y Javiera Herrera.
- Plan de Estudios para 3° y 4° Año Medio. Unidad de Currículum y Evaluación. 2019.
- Presentación sobre Sistema de Electividad 3° y 4° medio. Unidad de Currículum y Evaluación – junio 2019.
- Priorización. Curricular - Covid 19 – Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Ciudadana. Documento oficial – 15 de mayo del 2020.
- Radio U. Chile – 27 de mayo 2019 – Tiene un claro sentido ideológico. Por Andrea Bustos C.
  Sesión de Sala Especial N°38 / 11 06 2019 - YouTube
- Recomendaciones para una política Nacional de Desarrollo Curricular. Mesa de Desarrollo Curricular. Mayo 2016.
- ¿Sacar la historia de las aulas? Una reflexión sobre currículum, historia y tecnocracia – Garay Pérez y Garay Rivera. – 15 junio 2019 Revista Tierra Culta.
- Sáez-Rosenkranz, Isidora. La enseñanza de la historia en el currículum chileno de educación básica como reflejo del contexto político actual. Kultura – Edukacja Nr. 2. 2016.
- Sesión Especial N°26 de la Sala del Senado – 18 de junio del 2019. Fuente: Televisión del Senado Chile.
  Sala de Sesiones - Sesión Especial Nº26 - 18 de Junio 2019 - YouTube

Universidad del Bío-Bío. Red de Bibliotecas – Chile

- Sesión Especial N°38 de la Sala de la Cámara de Diputados – 11 de junio del 2019. Fuente: Cámara de Diputados Televisión Chile.
- Sofía Correa Sutil. Insólito, un currículum sin Historia. El Mostrador – 11 de junio 2019.
- Tele13 Radio – 10-06-2019.

Webgrafía

- https://accioneducar.cl/iniciativa-popular-de-accion-educar-es-la-primera-propuesta-en-educacion-que-logra-los-15-mil-apoyos-y-sera-discutida-en-la-convencion/